



Informe sobre gobernanza y transparencia

La Responsabilidad Social de EITB

Memoria 2015-2016

ANEXO A

Informe verificado por AENOR de conformidad con la Guía G4 de GRI junto con el suplemento de medios de comunicación, Opción Exhaustiva.

Expediente: 2002-0225-GRI-01

VMS 2017/0014



INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

La Memoria de la Responsabilidad Social de EiTb consta de 4 documentos

- Doc. 1: La Responsabilidad Social de EiTb. Memoria 2015-2016
- Doc. 2: Anexo A: Informe sobre gobernanza y transparencia
- Doc. 3: Anexo B: Tabla de Indicadores de rendimiento (GRI 4)
- Doc. 4: Anexo C: Tabla de Correspondencia de Información (GRI 4)

Índice

5	Presentación de la Directora General
6	1ª Parte: Perfil de la Empresa <i>Estructura Empresarial</i> ◆ <i>La Oferta</i> ◆ <i>La Difusión</i> ◆ <i>Participaciones Empresariales</i>
11	2ª Parte: Gobierno Responsable
12	Misión, Visión y Valores
13	Sistema de Gobierno Corporativo <i>Dirección General</i> ◆ <i>1) Equipo Directivo del Grupo y sus sociedades</i> ◆ <i>2) Órganos de Gobierno del Ente y sus Sociedades</i> ◆ <i>3) Sistemas de Gestión</i> ◆ <i>4) Hechos relevantes 2015-2016</i>
22	Adhesión al código ético
23	Órganos de Control
27	3ª Parte: El modelo de Responsabilidad Social de EITB <i>RSC y Plan Estratégico de EITB</i> ◆ <i>Enfoque relacional con los Stakeholders</i> ◆ <i>Dimensiones de la RSC y alcance</i> ◆ <i>Análisis de la influencia e impacto de los Stakeholders en relación a las seis dimensiones de la RSC</i> ◆ <i>Matriz de análisis de aspectos relevantes</i> ◆ <i>Relación con los proveedores y la cadena de valor</i> ◆ <i>Gestionar la RSC</i> ◆ <i>Segmentación de los grupos de interés (Stakeholders)</i> ◆ <i>Comunicación de la RSC</i>
40	4ª parte: Informe de transparencia 1: Sobre la legalidad específica y la normativa de autorregulación voluntariamente asumida <i>Legislación específica aplicable</i> ◆ <i>Normas de autorregulación aceptadas voluntariamente</i>
51	5ª parte: Informe de transparencia 2: Sobre requerimientos de transparencia empresarial de empresas de comunicación socialmente responsables
62	6ª parte: Informe de transparencia 3: Sobre la plantilla, equipo directivo y sistema retributivo



INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

85 7ª parte: Informe de transparencia 4:

Sobre contratación pública

87 8ª parte: Informe de transparencia 5:

Sobre la defensoría de los usuarios de televisión, radio e Internet de EITB y el derecho de acceso a la información.

Presentación

En mayo de 2008 se celebró el primer *world café* de más de cien personas para conversar sobre la Responsabilidad Social de EITB. Con personas que pertenecían a numerosas organizaciones del País Vasco, de muy distinta tipología, a los cuales les unía su interés por la perspectiva social de EITB. En las votaciones se priorizaron ejes y proyectos.

En enero de 2016 un equipo de profesionales especialistas en economía social realizaron entrevistas en profundidad a cuarenta personas de organizaciones y trayectorias muy distintas para identificar cuáles son los ejes de valor que la sociedad vasca demanda a EITB. Esta actuación nos permite conocer de primera mano las fortalezas que EITB debe desarrollar para satisfacer cada vez mejor las distintas demandas de la sociedad vasca.

Los análisis que realizamos validan que las seis dimensiones sobre los que construimos nuestro enfoque de Responsabilidad Social están dentro de los ejes que demandan nuestros Stakeholders (grupos de interés). Es nuestro cometido actualizar y adecuar sus contenidos para estar atentos a la sensibilidad y realidad social de cada momento. Trabajamos estos seis ejes:

- I. **Ciudadanía.** Para trabajar iniciativas de máxima relación y complicidad con la sociedad vasca, atendiendo y creando iniciativas de carácter social que conectan con la sensibilidad de la sociedad vasca.
- II. **Euskara.** Para contribuir a *crear, apoyar y difundir el euskara especializado*, especialmente con comunicadores capacitados que dominan los distintos registros del Euskara.
- III. **Euskadi en el mundo.** Para contribuir a la *mejor disponibilidad de contenidos vascos y favoreciendo la marca Euskadi-Basque Country en el mundo*, especialmente a través de Internet y de las emisiones de televisión de carácter internacional.
- IV. **Personas.** Para impulsar entre sus empleados el desarrollo profesional y la conciliación de la vida laboral con la familiar.
- V. **Medio ambiente.** Para que EITB sea un *gran agente de divulgación en materia medioambiental*, asumiendo empresarialmente prácticas avanzadas y ejemplares.
- VI. **Gestión empresarial.** Para que EITB asegure la sostenibilidad empresarial de la cadena de valor, contemplando también el interés de los proveedores y clientes, generando actividad y riqueza en el propio entorno.

Con la presente memoria cumplimos diez años de presentación sistematizada de resultados de Responsabilidad Social. Mantenemos el compromiso adquirido en materia de transparencia con el objetivo de ser el grupo de comunicación público de referencia en la materia. Cumplimos de este modo con los requerimientos realizados por el Parlamento Vasco que van muy por delante del cuerpo legal vigente asumiendo los estándares internacionales más avanzados en materia de transparencia aplicada a medios de comunicación.



Maite Iturbe Mendialdua

Directora General



INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

1ª parte

Perfil de la empresa

EiTB es el *ente público* dependiente del Gobierno Vasco creado en 1982 por el Parlamento Vasco para atender la exigencia social que demandaba a los poderes públicos un grupo de comunicación audiovisual propio, de carácter público, al amparo del artículo 19 del Estatuto de Autonomía.

El objetivo de EiTB, desde su creación, es *velar por la defensa de la libertad de expresión, el derecho a comunicar y recibir libremente información y cumplir con este cometido conforme a las exigencias de una sociedad democrática, impulsando la normalización del uso del euskara.*

EiTB es miembro de la Federación de Organismos de Radio Televisión Autonómicos (FORTA) y desde ese organismo realiza actividad de comunicación y relacional con medios y organizaciones del sistema regulatorio audiovisual del Estado. Asimismo, es miembro de la Asociación Europea de las televisiones regionales (CIRCOM) y además de otras funciones es también organismo de consulta de la Comisión Europea para asuntos audiovisuales.

Estructura empresarial

EiTB opera a través de cuatro sociedades anónimas unipersonales participadas al 100% por EiTB: Euskal Telebista, SAU (televisión), Eusko Irratia, SAU y Radio Vitoria, SAU (radio) y Eitbnet, SAU (Internet).

La sede social, los servicios centrales y las unidades de negocio de televisión, radio e internet se encuentran en Bilbao. En Donostia-San Sebastián se encuentra el Centro de Producción de Programas de televisión, así como la sede de las emisoras de radio en euskara. Y en Gasteiz-Vitoria se ubica la sede de Radio Vitoria y la corresponsalía de televisión y radio en la capital.

EiTB cuenta además con centros de trabajo para sus medios de radio y televisión en *Iruña-Pamplona* y *Baiona*; así como corresponsalías en *Madrid, Barcelona, Bruselas, Pekín, Londres, París, Bogotá* y *Nueva York* y corresponsalías volantes para el seguimiento de los principales acontecimientos internacionales.

En su conjunto, el Grupo EiTB emplea directamente a cerca de mil personas, con un empleo inducido estimado de entre 350 y 450 personas. Tiene un presupuesto de Explotación consolidado de 130 millones de euros (2016).

La oferta

El grupo EiTB emite en las dos lenguas oficiales del País Vasco, el euskara y el castellano, a través de los soportes de televisión, radio e Internet. EiTB es un caso singular en Europa, al ser la única empresa de comunicación completamente bilingüe en su *oferta principal*.

EiTB ofrece a la audiencia euskaldun una cadena generalista de televisión (ETB1), una cadena temática infantil (ETB3), una radio generalista (Euskadi Irratia), una radio para público joven (Gaztea) y un portal de contenidos de información y entretenimiento (EiTB.EUS). Es la principal oferta multimedia en euskara para la mayoría de ciudadanos euskaldunes.

EiTB ofrece en castellano una cadena generalista de televisión (ETB2), una radio generalista (Radio Euskadi) con otra complementaria (Radio Vitoria) y el portal de contenidos de información y entretenimiento (EiTB.EUS).

A ellos se suman estos otros canales de televisión y radio, de carácter bilingüe, con la misión de complementar la oferta principal y optimizar la disponibilidad de contenidos: ETB4 (TDT),

Canal Vasco (distribuido por satélite y cable en Europa y América) y EITB Musika, también oferta de radio y televisión vía *streaming*.

La difusión

La difusión de los soportes de televisión, radio e internet se realiza a través de empresas de distribución especializadas. La distribución terrestre de radio y televisión en la CAV corresponde a la sociedad pública *Itelazpi*.

A lo largo de 2016 se han realizado acuerdos de carácter institucional para la emisión por TDT de los canales de televisión y radio en la Comunidad Foral de Navarra a través de los múltiplex que gestiona la propia Administración Foral.

Existe un acuerdo de EITB con el *Syndicat Intercommunal pour le soutien à la culture basque* (integrado por entidades locales del País Vasco francés) para emitir en Iparralde (País Vasco francés) los contenidos de televisión y radio a través del sistema de difusión digital de Francia.

EITB tiene alianzas con distintos operadores de distribución por cable y satélite, que operan tanto en Euskadi como en el Estado. Destaca particularmente, por su fuerte penetración en el País Vasco, *Euskaltel*; el resto de operadores están en proceso de crecimiento con altas inversiones y fuertes campañas comerciales. Adicionalmente, se distribuye Canal Vasco a través de los principales operadores de cable que distribuyen televisión en España y Francia.

La difusión por Internet garantiza la accesibilidad de contenidos desde cualquier lugar del mundo con rapidez y efectividad, disponiendo para ello de alianzas tecnológicas con operadores de telecomunicaciones.

La difusión de televisión en América se realiza a través del satélite Hispasat que además de facilitar el acceso directo desde hogares conectados facilita la señal a numerosos operadores de cable de América con autorización para distribuir la señal de televisión en las demarcaciones que operan.

Participaciones empresariales

Expressive, S.L. es una empresa de comercialización especializada en el mercado de la publicidad y en productos y servicios relacionados con empresas de comunicación. Tiene la sede social en Bilbao. EITBNET tiene en ella una participación accionarial, de socio minoritario, de 25%. El 75% restante corresponde a accionistas privados.

El Grupo EITB participa también en las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

- *Vicomtech-IK4*. Asociación sin ánimo de lucro, miembro de la alianza tecnológica IK4, que opera como centro de investigación aplicada en el área de gráficos por ordenador interactivos y tecnología multimedia. El Grupo EITB y el grupo alemán INI GraphicsNet son las empresas fundadoras. Actualmente esta asociación está conformada por sociedades de EITB y otras dieciseis organizaciones. Está ubicado en el Parque Tecnológico de Miramón, en San Sebastián.
- *Euskadi Kirola Fundazioa*. Fundación que gestiona *BAT, Basque Team* que tiene como misión impulsar el deporte vasco de alto nivel, propiciando una nutrida representación de deportistas vascos en la alta competición. Participa EITB junto la Administración General de la CAV al 50%

En un ámbito distinto al anterior, de apoyo institucional, cabe destacar que el Grupo EITB participa como patrono en cinco entidades:

- *Museo Guggenheim-Bilbao,*
- *Museo de Bellas Artes de Bilbao,*
- *Museo San Telmo de Donostia-San Sebastián,*
- *Museo Artium de Vitoria-Gasteiz,*
- *Patronato de Euskalit.*

Principales magnitudes del Grupo EITB

El siguiente cuadro recopila, a modo de resumen ejecutivo, los principales resultados relacionados con las dimensiones que abarca la RSE del grupo EITB.

Dimensión económica	2015	2016
INGRESOS TOTALES (propios + públicos) (en €)	127.518.018	132.023.242
** Ingresos propios INGRESOS PROPIOS (en €)	17.614.912	13.503.668
** SUBVENCIÓN PÚBLICA (en €)	109.903.106	118.519.574
GASTOS ESTRUCTURALES/GASTOS TOTALES	10,20	9,80
VALOR ECONOMICO DISTRIBUIDO (en €)	129.099.439	132.018.429
RESULTADO final SIN AMORTIZACIONES (en €)	3.974,00	28.164,00
INVERSION TOTAL (en €)	5.570.417	5.590.441
ACTIVO TOTAL	94.253.692	91.942.521
** Activos fijos	58.211.807	53.663.231
** Activos corrientes	36.041.885	38.279.290
PASIVO TOTAL	94.253.692	91.942.521
** Patrimonio neto	65.820.647	66.727.251
** Pasivo corriente	28.433.045	25.215.270
AUTOFINANCIACIÓN	58,25	61,8
ENDEUDAMIENTO	0,00	0,0
LIQUIDEZ	1,27	1,5
SOLVENCIA	3,31	3,6
COSTE SALARIAL	57.501,53	58.944,80
SHARE ETB en CAV	11,60	10,70
** Share ETB1	1,9	1,9
** Share ETB2	8,0	7,3
** Share ETB3	0,6	0,6
** Share ETB4	1,1	0,9
** Share Informativo Gaur Egun	2,7	2,6
** Share Informativo Teleberri	17,1	17,1
LIDERAZGO INFORMATIVOS ETB sobre informativos de otros grupos de comunicación en CAV	ETB2 LÍDER	ETB2 LÍDER
AUDIENCIA RADIO Lu-Vi (CAV + NAV)	506.000	480.000
** Radio Euskadi	177.000	171.000
** Euskadi Irratia	149.000	120.000
** Radio Vitoria	31.000	26.000
** Gaztea	119.000	133.000
** EITB musika	30.000	30.000
AUDIENCIA ACUMULADA ETB + RADIO (CAV, Lu-Do)	964.000	937.000
NÚMERO USUARIOS ÚNICOS eitb.eus (media mensual)	1.978.729	2.103.751

Dimensión social	2015	2016
PLANTILLA MEDIA DE EMPLEADOS	1.002	992
% MUJERES en PUESTOS EN EQUIPO DIRECTIVO	28,4	29,3
PRESUPUESTO EN FORMACIÓN (en €)	190.000	166.899,84
HORAS FORMACIÓN/EMPLEADO	7,22	10,75
HORAS CONTENIDO ESPECIALIZADO PROGRAMACIÓN INFANTIL y JUVE-NIL en EUSKARA	8.760	8.784
HORAS CONTENIDOS EUSKARA en ETB1, ETB3 y ETBHD	20.075	20.068
DOTACIÓN ECONÓMICA DOBLAJE de PUBLICIDAD (en €)	37.948	37.644
HORAS PROGRAMACIÓN de CONTENIDOS de INFORMACIÓN y ACTUALI-DAD ETB1 y ETB2	4.282	3.935
HORAS PROGRAMAS TV. SUBTITULADAS PARA SORDOS	6.141	5.114
DONACIÓN A LA INVESTIGACIÓN – CAUSA EITB MARATOIA	381.473	529.550
COSTE DIFUSIÓN INTERNACIONAL	679.201	657.706
PERSONAS QUE COMPLETAN SU FORMACIÓN en EITB	134	103
Dimensión Ambiental	2015	2016
CONSUMO PAPEL (folios - KG.)	17.039	16.737
CONSUMO PINTURA	1.264	404
CONSUMO PILAS (unidades)	15.824	15.623
CONSUMO DVDs (KG.)	44	29
CONSUMO CDs (KG.)	12	5
CONSUMO FLUORESCENTES (unidades)	729	735
CONSUMO ELECTRICIDAD (GJ)	34.177,59	34.914,93
CONSUMO GAS NATURAL (GJ)	4.001,39	2.402,58
CONSUMO GASOIL en GRUPOS ELECTRÓGENOS (GJ)	62,73	53,02
CONSUMO AGUA captado por suministro agua municipal (M3)	8.960	13.256
EMISIONES DIRECTAS de GASES EFECTO INVERNADERO (tn de CO2)	409,10	317,72
RESIDUOS de PAPEL (KG)	17.160	18.690
RESIDUOS de CD y DVD (KG)	0	0
RESIDUOS ASIMILABLES a URBANOS (KG)	43.252	45.022
RESIDUOS de EQUIPOS ELECTRÓNICOS (KG)	1.330,0	370,0
RESIDUOS de PILAS (KG)	213	249
RESIDUOS de FLUORESCENTES (KG)	173	380
INVERSIÓN AMBIENTAL	92.058	91.978

EiTB es miembro de la Federación de Organismos de Radio Televisión Autonómicos (FORTA) y desde ese organismo realiza actividad de comunicación y relacional con medios y organizaciones del sistema regulatorio audiovisual del Estado. Asimismo, EiTB es miembro de la Asociación Europea de las televisiones regionales (CIRCOM) y además de otras funciones es también organismo de consulta de la Comisión Europea para asuntos audiovisuales.



INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

2ª parte

Gobierno responsable

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El equipo directivo presidido por Maite Iturbe procedió a la elaboración del Plan Estratégico 2013-2016. En él se revisaron el modelo de gestión y los objetivos estratégicos y se establece la formulación actualizada de Misión, Visión y Valores:

Misión

Somos un Servicio Público
Trabajamos por y para las personas
con una oferta de información, divulgación y entretenimiento atractiva y de calidad,
promoviendo la cultura vasca y la normalización y uso del Euskara.

Visión 2016

Mantendremos la posición de empresa de comunicación referente del País Vasco,
reconocida por su liderazgo en audiencia y prestigio social.
Aspiramos a desarrollar la máxima eficiencia a través de la convergencia
para ser reconocidos por la cantidad y el impacto de nuestros contenidos.
Queremos un medio muy abierto a la participación,
combinar en los contenidos lo “propio” con lo “universal”,
y producir éxitos en programas de entretenimiento.

Valores

Profesionales Comprendemos las claves del negocio. Somos profesionales rigurosos, eficaces y ágiles. Perseguimos la mejora y la innovación para lograr cada vez mejores resultados y tener credibilidad.

Abiertos al cambio Tenemos el convencimiento de que los cambios traen oportunidades. Sabemos aprovecharlas cuando somos capaces de cuestionarnos, de observar tendencias y de arriesgarnos siendo creativos.

Responsables Decimos lo que vamos a hacer y lo hacemos conforme a los compromisos alcanzados. Nos comprometemos con un uso austero de los recursos públicos que gestionamos. Desarrollamos la profesión respetando el código deontológico y ofreciendo transparencia en los resultados.

Cercanos Nos hacemos presentes. Somos accesibles. Escuchamos. Prestamos toda la atención a la gente que se relaciona con nuestra organización. La cercanía y la relación son fundamentales en nuestra identidad de marca.

Con espíritu de equipo Compartimos el proyecto. Logramos sinergias entre negocios para ser más “Grupo EITB”. Dialogamos para avanzar poniendo el acento en la iniciativa. Celebramos los logros.



INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Dirección General de EITB

Tras lograr el respaldo de la mayoría absoluta del Parlamento Vasco en sesión plenaria celebrada el 7 de marzo de 2013, el Lehendakari Iñigo Urkullu nombró a Maite Iturbe Mendialdua, mediante decreto del Gobierno Vasco 7/2013 de 7 de marzo, para el cargo de Directora General de EITB,

El artículo 17 la Ley 5/1982, de Creación de EITB establece que el mandato del Director General será de cuatro años y, en todo caso, cesará con la finalización de la Legislatura del Parlamento Vasco. En este supuesto, continuará en su cargo hasta la designación del nuevo Director General.

1) Equipo Directivo del Grupo y sus Sociedades

Consejo de Dirección del Grupo EITB

Directora General

Director Gerente

Director de ETB

Directora de EITB Radio

Director de Estrategia y Comunicación

Equipos de Dirección de unidades de negocio, correspondientes a las sociedades

Formado por los directores de cada unidad de negocio.

Equipo Directivo de Servicios CorporativosDirector Gerente

Director de Recursos Humanos

Director de Sistemas

Director Económico Financiero

Directora Comercial

Directora de Servicios Jurídicos

Equipo Directivo de Euskal TelebistaDirector ETB

Directora de Informativos

Directora de Producción

Director de Explotación e Ingeniería

Director de Deportes

Director Artístico y de Programas

Director de Programación

Delegado EITB Miramon

Directora Comercial

Directora EITB Radio

Director de Estrategia y Comunicación

Jefa de Investigación y Audiencias

Equipo Directivo de RadioDirectora EITB Radio

Subdirector de EITB Radio

Equipo de jefaturas de EITB Radio

Equipo Directivo de EITB.eusDirector de EITBnet

Equipo de jefaturas de EITB.EUS

La estructura directiva se despliega por áreas y procesos.

Corresponde al Director General el nombramiento de las direcciones de las sociedades y de los equipos directivos de las mismas, comunicando previamente al Consejo de Administración.

El régimen de ceses de directivos se realiza conforme a la normativa vigente aplicable al efecto: el real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección; la ley 14/1988, de 28 de octubre, del parlamento Vasco, de retribuciones de altos cargos; el decreto 130/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el estatuto personal de los directivos de entes públicos de derecho privado y de las sociedades públicas; y el Estatuto de Trabajadores.

2) Órganos de Gobierno del Ente Público y sus Sociedades

Los órganos de Gobierno del Ente Público son:

Consejo de Administración

Está formado por 19 miembros designados por el Parlamento Vasco con el apoyo de dos tercios de votos emitidos. Se procede a su nombramiento al inicio de la legislatura parlamentaria.

Quince miembros corresponden a personas propuestas por los grupos políticos con representación parlamentaria y cuatro miembros se designan a propuesta de las siguientes asociaciones:

- Euskaltzaindia – Real Academia de la lengua vasca
- Eusko Ikaskuntza – Sociedad de estudios vascos
- Real Sociedad Vascongada de Amigos del País
- Euskal Herriko Unibertsitatea – Universidad del País Vasco
- Sindicatos representativos en la CAV
- Asociaciones de Consumidores de la CAV

El Consejo de Administración de la X legislatura se constituye el 11 de marzo de 2013. A 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración está formado por:

D. Adolfo Arejita Oñarte-Etxebarria	D. Luke Uribe-Etxebarria Apalategi
D. Edorta Arana Arrieta	Dña. Elixabete Piñol Olaeta
Dña. Concha Aretxaga Iturregui ¹	D. Iker Merodio Urbaneja ³
Dña. Maite Sarasua Letamendia ²	D. Gorka Angulo Altube
D. Tontxu Campos Granados	D. Mikel Unzalu Hermosa ⁴
Dña. Nerea Llanos Gómez	D. Karmelo Landa Mendibe
Dña. Rosa Miren Pagola Petrarena	Dña. Beatriz Narbaiza Amillategi
D. Manuel Allende Arias	D. Xabier Barandiaran Irastorza
D. Iñaki Garcia Arrizabalaga	D. Iñigo Iturrate Ibarra
Dña. Alma Fernández Alonso	

¹ Dña. Concha Aretxaga Iturregui sustituye a Dña. Idoia Mendia que, a su vez, sustituye a D. Carlos Gorostiza.

² Dña. Maite Sarasua Letamendia sustituye a D. Txema Ramirez de la Piscina.

³ D. Iker Merodio Urbaneja sustituye a D. Juan José Baños.

⁴ D. Mikel Unzalu Hermosa solicitó el cese el 26-12-2016, dejando el puesto vacante.

Participa como miembro del Consejo de Administración la Directora General de EITB, Dña. Maite Iturbe Mendialdua⁵.

La ley de Creación de EITB delimita las competencias propias del Consejo de Administración. Desarrolla su actividad en las líneas básicas de gobierno de las siguientes materias:

- Plan de actividades del Ente Público que recoge los principios básicos y líneas generales de programación, así como el plan de actuación de las Sociedades del Ente.
- Plantilla del Ente Público y sus Sociedades.
- Criterios generales para negociación colectiva y aprobación de régimen de retribuciones del personal del Ente y sus Sociedades.
- Presupuesto del Ente Público y sus Sociedades.
- Porcentaje de programación destinado a grupos políticos y grupos sociales.
- Normas reguladoras de emisión de publicidad.

Aspectos relacionados con la actividad del Consejo de Administración en el período 2015-2016:

- Para atender los distintos asuntos de gobierno y control, el Consejo de Administración ha constituido dos comisiones: comisión de publicidad y comisión para elaboración de normativa interna.
- El Consejo de Administración ha designado a D. José Ramón Beloki Guerra y Dña. Rosa María Martín Sabaris como miembros expertos independientes en el Tribunal evaluador para la Convocatoria Pública de Empleo de Eusko Irratia, S.A.U.
- El Presidente del Consejo de Administración ha desarrollado la responsabilidad de defensor del espectador.
- El Consejo de Administración ha tenido acceso a diversos *masterclass* organizados por la Dirección de EITB sobre programación en televisión, sobre la medición del prestigio social y audiencias de medios de comunicación, sobre redes sociales e Internet.
- El Consejo de Administración se ha reunido con regularidad todos los meses del año.
- Se cumple con normalidad el objetivo de asistencia de los miembros a las sesiones del Consejo.

⁵ Con fecha de 28 de marzo de 2017 se incorporan al órgano de gobierno los miembros del Consejo de Administración correspondientes a la XI legislatura sustituyendo a los miembros de la legislatura anterior. El nuevo Consejo de Administración está formado por:

D. Manuel Allende Arias
Dña. Sofia Arbeo Allende
D. Adolfo Arejita Oñarte-Etxebarria
Dña. Concha Aretxaga Iturriaga
D. Tontxu Campos Granados
D. Andoni Etxebeste Iraeta
D. Diego Gonzalez Moyano
D. Iñigo Iturrate Ibarra
D. Andeka Larrea Larrondo
Dña. Nerea Llanos Gómez

Dña. Garbiñe Mendizabal Mendizabal
D. Iker Merodio Urbaneja
D. Fermin Munarriz Olloki
Dña. Beatriz Narbaiza Amillategi
D. Koldo Navascues Simon
Dña. Rosa Miren Pagola Petrarena
Dña. Arantza Rica Alvarez
Dña. Vanesa Rodriguez Fontaneda
Dña. Rafaela Romero Pozo

- El Consejo de Administración dispone del orden del día y la documentación respetando habitualmente el plazo de 7 días de anticipación a la fecha de celebración del Consejo. El acta del Consejo se aprueba normalmente en la siguiente reunión del Consejo.
- Con fecha de 28 de junio de 2016 se aprobó el Reglamento interno del Consejo de Administración de EITB.

Los miembros del Consejo de Administración tienen una remuneración en régimen de dietas por asistencia. La partida para retribuciones a los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a un total de 106.178€ (2015) y 112.773€ (2016).

Dirección General

Además de su responsabilidad como Directora General del ente público Euskal Irrati Telebista, es administradora única de las sociedades públicas del Grupo: Euskal Telebista, S.A.U., Eusko Irratia, S.A.U., Radio Vitoria, S.A.U. y Eitbnet, S.A.U.

La ley de Creación de EITB le confiere al Director General amplias competencias para la gestión del ente y de las sociedades dependientes. Corresponde al Parlamento Vasco su elección, a propuesta del ejecutivo, por mayoría absoluta para un período de 4 años y continúa en la responsabilidad hasta la designación de la nueva Dirección General.

Los Órganos de Gobierno de las sociedades filiales son:

- **Junta General**, representada por el Director General de EITB, y
- **El administrador único.**

3) Sistemas de Gestión

a) Planificación Estratégica

El Consejo de Dirección de EITB aprobó el cuarto Plan Estratégico de EITB para el período 2013-2016. Para su elaboración se consideró la participación de *Stakeholders*. Se presentó en el Parlamento Vasco y en el Consejo de Administración y se aprobó en noviembre de 2013. Está comunicado a gestores y empleados de EITB y publicado en EITB.eus.

El Plan Estratégico establece 8 objetivos:

- 1.- Modelo de Servicio Público garantizando audiencia y prestigio social.
- 2.- Líderes en la información y actualidad. Significa que sus contenidos son referentes, de forma que EITB contribuye a una ciudadanía informada, promoviendo el espíritu crítico.
- 3.- Reforzar la audiencia en Euskara para afianzar el prestigio social y el uso del Euskara. Significa generar un espacio de comunicación vasco con una oferta atractiva que lo-

gre conectar con nuevos públicos, ofreciendo una visibilidad natural al Euskara en todos los soportes.

4.- Referentes en la Convergencia. Significa rediseñar la cultura profesional y organizativa para adecuar el medio a toda la potencialidad exigible al Grupo de comunicación multimedia público vasco.

5.- Articular una visión compartida entre todos ("Gu"). Significa comunicar el proyecto empresarial, establecer planes de gestión anuales y poner la organización interna al servicio del proyecto. Significa también abordar los cambios necesarios en la regulación interna para abordar los retos de innovación.

6.- Cooperar con el sector audiovisual privado ("Gu+BesteGu"). Significa la cooperación público-privada, facilitando que el sector audiovisual vasco se desarrolle como aliado estratégico que genere industria y talento mediante la generación de formatos y contenidos de gran interés.

7.- Comprometidos con la sostenibilidad empresarial. Significa que EITB toma las decisiones presentes y futuras de acuerdo a un principio de responsabilidad de equilibrio financiero de ingresos y gastos. Asimismo, promueve una nueva relación con la Administración en el marco de un nuevo Contrato Programa donde se define el Servicio Público y sus características, la dimensión empresarial y la financiación.

8.- Eficientes en la gestión tecnológica. Significa que EITB toma las decisiones presentes y futuras de acuerdo a un principio de prudencia en las inversiones con el fin de garantizar un resultado excelente en coste/rentabilidad.

b) Contrato Programa

El Contrato Programa es un acuerdo del Gobierno Vasco con EITB en el que se establecen los compromisos que contraen ambas partes para un determinado período. El ejercicio 2011 se rigió mediante prórroga del Contrato Programa 2007-2010. Los ejercicios comprendidos entre 2012 y 2015 se han gestionado mediante prorrogas anuales, estableciendo el presupuesto anualmente en la Ley por la que se aprueban los presupuestos Generales de la CAV.

Con fecha de 24 de febrero de 2016 se formalizó el nuevo Contrato Programa para el período 2016-2019, restableciendo el modelo plurianual.

El Contrato Programa 2016-2019 recoge el cometido de Servicio Público que se le encomienda a EITB y se establecen la financiación proporcionada para ese desempeño, siguiendo las líneas marcadas por la Unión Europea.

Establece 9 misiones de Servicio Público:

1. ***Garantizar una información de calidad.***
2. ***Promoción de la lengua vasca y de una sociedad cada vez más bilingüe.***
3. ***Apuesta por la cultura y deporte vasco.***
4. ***Fomento de la industria audiovisual*** generando riqueza y retornos económicos y culturales.
5. ***Plataforma para la cohesión social*** mediante la aplicación en materia de contenidos, publicidad y uso general del lenguaje.

6. **Activo en la sociedad de la información para toda la ciudadanía.**
7. **Comprometido con el Plan de Paz y Convivencia aprobado por las instituciones vascas.**
8. **Participación en el desarrollo de planes institucionales de progreso económico y normalización.**
9. **Aplicando los principios de Gobierno Responsable, transparencia empresarial y ofreciendo espacio a la participación de la sociedad civil.**

Para el desarrollo de los mismos, el Contrato Programa establece Compromisos de EITB y Compromisos del Gobierno.

Compromisos de EITB: establece 11 compromisos.

- | | |
|----------------|--|
| Compromiso 1: | acerca de la producción de cadenas de televisión, radio e Internet; perfiles y ámbito de los mismos. |
| Compromiso 2: | acerca de extender el servicio público a la era digital (Internet). |
| Compromiso 3: | acerca de garantizar una información de calidad. |
| Compromiso 4: | acerca de promocionar el euskara y promover la normalidad de una sociedad vasca bilingüe. |
| Compromiso 5: | acerca de divulgar la cultura vasca. |
| Compromiso 6: | acerca de fomentar el deporte vasco. |
| Compromiso 7: | acerca de fomentar iniciativas institucionales en relación a la reactivación económica, el empleo, la investigación, el autogobierno, la cohesión social y la difusión de principios y valores. |
| Compromiso 8: | acerca de asumir y fomentar iniciativas institucionales del plan de Paz y Convivencia aprobado por las instituciones vascas. |
| Compromiso 9: | acerca de promover la industria audiovisual vasca y ser tractor de las industrias culturales y creativas (ICC-PCTi). |
| Compromiso 10: | acerca de realizar inversiones para la renovación tecnológica que permita incrementar la calidad y capacidad productiva en los sistemas de producción, y disponer de estándares de distribución avanzados. |
| Compromiso 11: | acerca de aplicar los principios de gestión avanzada y gobierno responsable. |

Compromisos del Gobierno Vasco de carácter plurianual: i) aportaciones para compensación de gasto de explotación, ii) aportaciones para la financiación de inversiones de inmovilizado, iii) aportaciones para la financiación obligatoria en obras cinematográficas europeas y iv) actuaciones específicas adicionales.

El régimen financiero de EITB y sus sociedades es de carácter mixto. En el Contrato Programa se establece la cuantía de la aportación financiera pública y obliga a que los balances económicos no generen déficit ni endeudamiento.

La financiación propia depende de los ingresos por venta de publicidad y otros ingresos. Por tanto el presupuesto de explotación anual se establece en base a esta financiación mixta, con la condición de que el gasto no sea superior al ingreso.

c) Planes de Negocio

Cada una de las sociedades del Grupo dispone de un Plan de Negocio con objetivos de carácter anual, alineados con la Estrategia del Grupo EITB.

En los planes de Negocio se desarrollan objetivos relacionados con las principales áreas de gestión. La estructura de indicadores obedece a objetivos de audiencia e imagen de servicio público, de ingresos y gastos, de rendimiento operativo y otros relacionados con las políticas estratégicas.

d) Gestión de Riesgos

EITB atiende, en materia de gestión de riesgos, las exigencias establecidas por la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco para las sociedades públicas dependientes del Gobierno Vasco.

El Grupo EITB preserva un sistema de gestión de Riesgos y Control Interno con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Desarrollo y seguimiento de los objetivos estratégicos.
- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera y operativa.
- Salvaguarda de los activos.
- Cumplimiento y reporte de políticas, procedimientos, leyes y normas aplicables.

Se cuenta con un mapa de riesgos. El sistema identifica y abarca cincuenta y tres riesgos, siendo entre ellos los fundamentales:

1. Nueva regulación del riesgo penal (Compliance).
2. Reportings regulatorios e institucionales a terceros.
3. Impacto negativo derivado de acciones realizadas por empresas participadas.
4. Adecuación ante cambios en factores externos que disminuyen los ingresos.
5. Selección del personal.
6. Relación contractual de los trabajadores.
7. Adecuación de los procedimientos de pago establecidos.
8. Cumplimiento de la normativa de contratación de servicios y productos.
9. Gestión de los derechos de autor.
10. Adecuación de los sistemas ante los casos de fallo o interrupción de emisiones.
11. Cumplimiento de legislación publicitaria.
12. Impacto de la pérdida de publicidad.
13. Cumplimiento presupuestario.
14. Oferta de contenidos adecuada.
15. Objetivos estratégicos.
16. Adecuación de las políticas de Prevención de Riesgos Laborales.

La última auditoría sobre el sistema corresponde a la realizada en 2014 por la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco.

e) Compliance

A lo largo de 2016 se ha activado en EITB el proyecto de análisis de riesgos y del análisis de las medidas de carácter procedimental a adoptar en las empresas del Grupo EITB para regular y desarrollar sistemas de prevención ante el nuevo marco de responsabilidad penal de las personas jurídicas que ha tenido desarrollo legal mediante ley orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Está prevista su implantación efectiva dentro del ejercicio de 2017.

4) Hechos relevantes 2015-2016

- a. Acuerdo, en el Consejo de Administración de 29 de abril de 2014, de regularizar la situación de contratos indefinidos no fijos de Eusko Irratia, S.A. mediante una convocatoria pública de empleo para crear 49 plazas de plantilla y amortizar 30 plazas.

La Administración del Estado presentó un recurso contencioso-administrativo contra esta actuación administrativa. La resolución de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJPV, de fecha de 19 de febrero de 2015, acuerda considerando la naturaleza jurídica de Eusko Irratia, S.A. que la causa corresponde al Orden Jurisdiccional Social, quedando por ello archivado el recurso en esa Sala y derivado al Tribunal de lo Social. El TSJPV, en sentencia firme, de fecha 21-12-2016, se reconoce la legalidad del citado acto administrativo.

También en sentencia firme del TSJPV, de fecha 05-05-2015, queda confirmada la legalidad y ajustada a derecho el proceso de gestión de la convocatoria pública de empleo (bases de la convocatoria, constitución del tribunal evaluador y gestión del proceso selectivo).

- b. En relación al citado acuerdo de 29 de abril de 2014 el Tribunal Supremo, con posterioridad a la fecha de ese acuerdo, según sentencia de 24 de junio de 2014, rectificó su propio criterio, modificando en sentencia del Pleno del Sala de lo Social que cuando la administración pública proceda a amortizar el puesto ocupado por el trabajador indefinido no fijo debe seguirse el mismo procedimiento que para los despidos individuales o colectivos establecido, con carácter general, en el Estatuto de los Trabajadores. Hasta la fecha de la citada sentencia del Supremo no era éste el procedimiento legalmente necesario.

En consecuencia, con fecha de 16 de enero de 2015, finalizado completamente el proceso selectivo de la convocatoria pública de empleo y aprobadas las listas definitivas, la Dirección comunicó a los miembros del Consejo de Administración y a la representación legal de los trabajadores el preaviso para iniciar el procedimiento de despido colectivo en relación a aquellos profesionales que teniendo consideración de indefinidos no fijos vean amortizado su puesto de trabajo y no hayan logrado plaza fija en la convocatoria pública de empleo para 49 plazas.

- c. El proceso de despido colectivo fue recurrido a los tribunales de justicia. Con sentencia favorable a la empresa en primera instancia y recurrido al Tribunal Supremo, en sentencia del Pleno del Sala de lo Social, de fecha 24-06-2014, confirmó que el proceso de extinción, motivado por causas económicas, fue ajustado a derecho.
- d. Con fecha de 3-03-2016 el Tribunal Supremo sentenció la no procedencia de la reducción salarial del 5% a partir de 1-07-2010 para el personal de convenio de ETB, S.A.U. afectado el RD Ley 8/2010, de 20 de mayo. Sentencias adicionales han extendido la medida a otras sociedades y colectivos.
- e. Con fecha de 10 de mayo de 2016 suscriben la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco un Protocolo de General de Colaboración que habilita un Convenio de Colaboración, de fecha de 5 de julio de 2016, entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la difusión de los servicios de EITB en Navarra. Con fecha de 7 de septiembre de 2016 el Gobierno de Navarra acordó la modificación de la reserva de espacio de los diferentes múltiples de TDT local y autonómica de la Comunidad Foral de Navarra para la difusión de los servicios de EITB. El 22 de septiembre de 2016 EITB restablece las emisiones digitales de ETB en Navarra.
- f. En diciembre de 2015 la Dirección y el Comité de empresa acuerdan y firman el primer convenio colectivo de EITBNET, S.A.U.

CÓDIGO ÉTICO

La ley de creación de EITB recoge las incompatibilidades a las que están sujetos los directivos del Ente Público y sus sociedades. Además los órganos de Gobierno están sujetos a la Ley de Incompatibilidades del Gobierno Vasco.

El nombramiento de altos cargos y órganos de gobierno se somete, con carácter previo, al control establecido para el régimen de incompatibilidades.

Ley 1/2014, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Públicos.

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2014/08/1403439a.pdf>

Resolución 13/2013, Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno «por el que se aprueba el Código Ético y de Conducta de los cargos públicos y personal eventual de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi».

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2013/06/1302551a.pdf>

Decreto 130/1999, por el que se regula el estatuto personal de los directivos de los entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas.

<http://www.euskadi.net/bopv2/datos/1999/03/9901312a.pdf>

La Directora General, el director de ETB, el director Gerente y la directora de EITB Radio firmaron en junio de 2013 la *Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta*. En la dirección de ETB, el nuevo director que reemplaza al saliente firmó la citada Declaración en agosto de 2014. Todos ellos han registrado, asimismo, la declaración de bienes.

ÓRGANOS DE CONTROL

En cuanto a los órganos de control establecidos diferenciamos los de carácter obligatorio y los voluntariamente asumidos:

a) Instituciones de control legalmente establecidas y de carácter obligatorio:

Control Presupuestario

Se realiza a través de la Ley de Presupuestos Generales de la CAV, que aprueba el Parlamento Vasco, previamente censurado por el Consejo de Administración de EITB.

Los presupuestos se elaboran bajo el principio de equilibrio presupuestario.

Comisión Parlamentaria de Control de EITB

La Comisión Parlamentaria tiene las máximas competencias de control sobre la ejecución de la función de servicio público encomendada a EITB.

El seguimiento y control se realiza a través de preguntas parlamentarias orales y escritas, la entrega de documentación y las comparencias del Director General y cualquier otro cargo o profesional por iniciativa propia o del Gobierno Vasco, o por iniciativa formulada por el propio Parlamento.

Consejo de Administración

Como órgano de Gobierno tiene también encomendadas ciertas funciones de control, especialmente en lo que se refiere a la gestión económica, dimensionamiento de la plantilla, negociación colectiva y cobertura de los principios inspiradores de la Ley de Creación de EITB en materia de contenidos.

Comisión de Seguimiento del Contrato Programa

Es el órgano presidido desde la parte del Gobierno Vasco por la Consejería de Educación, Política Lingüística y Cultura (X legislatura) y por el consejero de Cultura y Política Lingüística (XI legislatura) y desde la parte de EITB por la Directora General.

El cuerpo de indicadores establecidos en el Contrato Programa 2016-2019 ha tomado consideración de Cuadro de mando de EITB. El resultado se revisan en el seno del Consejo de Administración después del vencimiento de cada cuatrimestre y, vencido el ejercicio, con un informe de ejecución se trasladan a la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa.

A este órgano le corresponde realizar, conforme al sistema establecido en las cláusulas del Contrato Programa, la evaluación del cumplimiento de los compromisos acordados en el Contrato Programa.

Control sobre la Negociación Colectiva

La negociación de los Convenios Colectivos se realiza respetando el marco de las directrices de negociación del Gobierno Vasco. Una vez culminado el preacuerdo de la dirección con los sindicatos, éste se remite al Departamento de Hacienda y Administración Pública para que pase el control de las direcciones de la Oficina de Control Económico y de Negociación Colectiva.

Los Convenios Colectivos EITB, ETB y Radio, actualmente en vigor se negociaron y firmaron en 2009 con vigencia hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Se han prorrogado de manera automática, y en diciembre de 2013 se firmó la ultraactividad por lo que los mismos siguen vigentes después de la reforma laboral.

En diciembre de 2015 se acuerda y firma el primer Convenio Colectivo de EITBNET, S.A.U.

Tribunal Vasco de Cuentas Públicas

Es el órgano encargado de fiscalizar la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como de aquellas personas físicas o jurídicas que reciben fondos públicos.

El Tribunal ejerce sus funciones por delegación del Parlamento Vasco, actúa con total independencia y debe pronunciarse sobre la legalidad, regularidad y eficacia en el uso y gestión del dinero público.

Este Tribunal audita de manera regular a EITB e incide de forma especial en el cumplimiento de la Ley de Contratos del sector público, que regula la contratación de obras, bienes y servicios.

A lo largo de 2015 y 2016 han realizado sendas auditorías sobre los procesos de contratación de obras, bienes y servicios y la contratación de personal de Euskal Telebista, S.A. correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014. En febrero de 2017 se ha publicado el informe correspondiente a 2015.

Tales informes se remiten al Gobierno Vasco, al Parlamento Vasco y al Tribunal de Cuentas del Estado. El último informe está disponible en el portal de transparencia de EITB y, en todo caso, los informes de todas las auditorías están a disposición de la ciudadanía a través de la website de ese organismo: www.tvcp.org

Auditoría de Cuentas anuales

KPMG fue la entidad adjudicada para las auditorías de las cuentas anuales de EITB y sus Sociedades para los tres ejercicios comprendidos en el período 2013-2015. Las auditorías de las cuentas anuales correspondientes a 2016-2018 han sido adjudicadas a PKF ATTEST.

La auditoría correspondiente al ejercicio de 2015 tuvo una salvedad. La reducción salarial del 5% aplicada en el ejercicio 2010 a los trabajadores de las sociedades del Grupo fue declarada inconstitucional en el ejercicio 2015 por el Tribunal Constitucional. Con fecha de 4 de abril de 2016, se comunicó a EITB la sentencia del Tribunal Supremo, de fecha de 3 de marzo de 2016, en la que se declara no ajustada a derecho dicha reducción salarial y la obligación de la reposición salarial. En el informe de auditoría se estima que en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2015 debía figurar unas previsiones de 5,5 millones de euros. No obstante, la empresa pudo satisfacer realmente en 2016 el incremento salarial y los retrasos, aplicando correctamente lo establecido en la sentencia firme del TS.

A cierre de la presente memoria (abril 2016) se han formulado las cuentas anuales de 2016. El informe de auditoría ha realizado PKF ATTEST, ha sido presentado en plazo al Consejo de Administración y no contiene salvedades.

b) Métodos de control y evaluación asumidos voluntariamente en el marco de los Planes Estratégicos:

Evaluación EFQM sobre la Gestión empresarial y los resultados obtenidos

En coherencia con la visión de Excelencia del equipo directivo del Grupo EiTb, a partir de 2004 se han realizado 3 evaluaciones externas, que han permitido contrastar la visión interna con equipos directivos de organizaciones vascas e internacionales. A lo largo de estos años EiTb ha ido fortaleciendo los ocho conceptos fundamentales de la Excelencia Empresarial: Orientación hacia resultados – Orientación al cliente - Liderazgo y coherencia – Gestión por procesos y hechos – Desarrollo e implicación de las personas – Proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora – Desarrollo de las alianzas – Responsabilidad social de la organización.

El Grupo EiTb ha obtenido los siguientes reconocimientos del Gobierno Vasco y de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: *Q de Plata* a la Excelencia de la Gestión (2004), *Premio Iberoamericano de la Calidad* (Montevideo, 2006), *Q de Oro* a la Excelencia en la Gestión (2007) y Prize EFQM “*Continuous Learning, Innovation & Improvement*” (Bruselas, 2009).

Auditorías a sistemas de gestión

En relación al Sistema de Salud y Prevención Laboral, EiTb desarrolla desde 2005 auditorías internas y externas en todas sociedades del Grupo EiTb bajo la norma internacional OHSAS 18000. Ello garantiza que EiTb cumple la legalidad vigente aplicable y dispone, de forma voluntaria, de un sistema de gestión más exigente para favorecer la seguridad de sus empleados y de los empleados de empresas subcontratadas que operan en las instalaciones del Grupo. Asimismo, la última auditoría reglamentaria del sistema de Prevención de riesgos laborales, legalmente obligatoria cada cuatro años, es de mayo de 2014.

Además EiTb tiene certificado, desde 2001, con ISO 9001 los procesos del sistema de gestión del Grupo EiTb, por lo que todos los empleados del Ente Público y los sistemas que estos gestionan se encuentran bajo parámetros de esta norma de calidad. En el ámbito de ETB, S.A. el sistema de calidad tiene alcance para de fabricación de programas de televisión en el Centro de Producción de Miramon y en la producción exterior que se realiza con Unidades Móviles.

Desde 2012 está certificado el sistema de gestión medioambiental, bajo la norma ISO 14000, para la sede social del Grupo EiTb en el que están afincadas las Sociedades EiTb, ETB, Eusko Irratia y EITBNET.

Desde el inicio de las certificaciones la empresa auditora externa es AENOR. Asimismo, EiTb dispone de un equipo auditor de carácter interno formado en las normas ISO 9000, ISO 14000 y OHSAS 18000. Son más de una decena de profesionales internos, de disciplinas diversas, para realizar esa labor de forma independiente y voluntaria.

Considerando el conjunto de los informes de las auditorías de AENOR de 2015 y 2016, a EiTb y a sus Sociedades en sus distintas sedes, referidos a las tres certificaciones de normas OHSAS



INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

18000, ISO 9001 e ISO 14000, se han subsanado correctamente, con el correspondiente análisis y medidas correctoras y preventivas, las dos no conformidades existentes. Se puede concluir de ello que los sistemas de gestión que se aplican son sólidos y están razonablemente asentados.



INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

3ª parte

el modelo de responsabilidad social de EITB

RSC y el Plan Estratégico de EITB

En la evaluación externa de EFQM, de mayo de 2009, en la parte del informe sobre ideas, herramientas y buenas prácticas hay una recomendación de los evaluadores que indica: “EITB tiene un enfoque claramente definido para la Responsabilidad Social Corporativa, EITB +, que está integrado con su estrategia y las expectativas del principal Stakeholder, el Gobierno Vasco, en la contribución a la organización de la industria audiovisual y de la comunidad de la Región.”

A partir de esas fechas EITB ha desarrollado cuatro ciclos de revisión con el objetivo de adecuar el modelo de la Responsabilidad Social al ciclo económico que vive el sector público en el contexto de la crisis económica. En este sentido, hay que destacar que el año 2009 fue el ejercicio de mayor dotación presupuestaria de EITB y a partir de ese ejercicio el presupuesto de EITB se ha minorado de forma progresiva e intensa tanto por la reducción de la financiación pública como por la caída de venta de publicidad.

En abril de 2009 la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco estableció la obligatoriedad de la “Guía para el Gobierno Responsable de los Entes, Sociedades y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi”. En él se tratan asuntos relacionados con el Gobierno Corporativo y la Responsabilidad Social Corporativa de cuya fusión nace el concepto de Gobierno Responsable. Establece que las empresas públicas deben tener un rol de liderazgo con medidas que se deben aplicar en dos fases: antes de 31 de diciembre de 2009 las medidas definidas en la Guía como *nivel básico* y antes de 31 de diciembre de 2010 las definidas como *nivel avanzado*.

A lo largo de 2013 el Gobierno Vasco con el fin de conocer el grado de implementación de políticas y sistemas de Buen Gobierno, la Responsabilidad Social y la Gestión de riesgos en las distintas empresas del sector público vasco auditó a todos los entes públicos y sociedades mercantiles dependientes del Gobierno Vasco.

La auditoría se sustentó sobre una guía previamente establecida y comunicada a todo el sector empresarial público en el ejercicio 2009, con una exigencia de implantación a tres años vista. En el informe de verificación de cumplimiento de las guías de Gobierno Responsable, elaborado por PKF ATTEST por encargo del Gobierno Vasco, el Grupo EITB obtiene mejor posicionamiento que la media en los tres ámbitos, y es valorado como empresa destacada en el ámbito de la Responsabilidad Social.

Tanto el tercer Plan Estratégico de EITB, de abril de 2010, como el último, de noviembre de 2013, confirman el compromiso ya que establecen que EITB debe *ser empresa de referencia del sector público en Buen Gobierno y RSC*.

La Responsabilidad Social de EITB es un compromiso con un modelo de gestión que entiende que la inversión económica realizada por la sociedad vasca en EITB debe tener un retorno obligado tanto con la oferta de comunicación ofrecida a la sociedad como en la forma de relacionarse que debe tener EITB con la sociedad vasca y los agentes sociales. Por tanto, entendemos que este enfoque debe caracterizarse por estos tres atributos:

1. ... **alineada con la Estrategia de EITB**. Explicitando y potenciando aún más el discurso sobre el valor contributivo de EITB a la sociedad.
2. ... **reflejo de los valores** de la identidad de la marca EITB: *transparencia, cercanía, credibilidad, creatividad, glocal y multimedia*.

3. ... **colaborativa** que se basa en alianzas con agentes sociales y stakeholders, abriendo vías para tejer una extensa red con la sociedad.

Enfoque relacional continuo con los Stakeholders

Una de las características de diferenciación de la Responsabilidad Social de EiTb sobre otros modelos empresariales son las formas de encuentro con los Stakeholders.

En torno a 2005 se desestimó utilizar el sistema de encuestas que tanto usaban las distintas empresas por entender que tal modelo prefiguraba en gran medida la respuesta. Se idearon soluciones más avanzadas y relacionales, fomentando más el formato de diálogo/escucha. De esta manera se han tenido hasta la fecha 5 sesiones de contraste específico:

- 5 de junio de 2008: primer world café
- 18 de mayo de 2009: segundo world café
- 31 de mayo a 13 de junio de 2011: diálogo público sobre EiTb+
- Mayo-septiembre de 2013: elaboración del Plan Estratégico, con *Stakeholders*
- Enero-marzo 2016: entrevistas adhoc en profundidad con una selección de Stakeholders/analistas para revisar y unificar los ejes de valor social que genera EiTb.

Las dos primeras ocasiones consistieron en un encuentro físico de unas dos horas, de más de cien personas. Aproximadamente dos tercios representaban a Stakeholders externos y un tercio a representantes y gestores de EiTb. La metodología *world café* permite un diálogo efectivo y concluyente sobre asuntos concretos, bien estructurados, para ser debatidos por muchas personas. Cada sesión permitía diálogo, escucha y conclusiones y era la ocasión idónea para revisar y actualizar, como se hizo, el panel de Stakeholders.

En la primavera de 2011 se actualizó el último panel social de *Stakeholders* para participar en un diálogo público. Se realizó a través de EiTb.COM, las cadenas radio y en los magazines de televisión y, como novedad, utilizando Twitter con el hashtag #EiTbplus.

Para lograr un discurso unísono, con un debate estructurado simultáneamente en todos los medios, se estableció un calendario y un temario para ser tratado en los medios de EiTb y suscitar debate en Twitter. Esta campaña mediática se desarrolló entre el 31 de mayo y 13 de junio de 2011. Asimismo el panel de los *Stakeholders* recibía diariamente un *newsletter* reflejando las claves del debate. Finalizada la campaña se realizó un informe de conclusiones que se trasladó por los mismos medios.

En 2013 coincidió el momento con la fase de elaboración del Plan Estratégico. Participaron en el debate sobre la misión y retos de EiTb tanto el personal interno como personal externo. Desde la perspectiva de Stakeholders se configuraron dos grupos focales con representantes sociales externos, un grupo focal con productoras del sector audiovisual independiente y un grupo focal con los representantes de los trabajadores. Asimismo, el Plan Estratégico se debatió en el Consejo de Administración y en la comisión de control de EiTb del Parlamento Vasco. Además de los grupos focales citados se trabajaron otros con personal directivo y profesionales.

En 2016 EITB identificó una muestra de treinta representantes y analistas que reflejaran las distintas sensibilidades de Stakeholders de EITB con el fin de investigar cuáles son las variables de valor generado por EITB y cuál es la metodología de cuantificación aplicando los principios propios de las ciencias económicas y sociales.

Este estudio fue un encargo de EITB a investigadores de la Universidad de Deusto y de EHU/UPV en el marco de un estudio general sobre el valor social de EITB cuyas conclusiones se dispondrán en 2017. En el propio diseño se planteó un amplio diálogo social con Stakeholders para asegurar desde la perspectiva de la gestión de RSC.

Aportaciones del diálogo con Stakeholders (2016)

A partir de las entrevistas con Stakeholders los investigadores identifican para EITB 18 variables genéricas y en varias de ellas se establecen otras subvariables de valor. Algunas son claramente cuantificables, otras aportan valor cualitativo y algunas son difícilmente medibles, pero se entiende que hayan sido identificadas por agentes sociales externos a EITB.

En todo caso, sin menoscabo del trabajo de investigación que a la redacción de la presente memoria todavía sigue en fase de investigación y, por tanto, pendiente de conclusiones, se puede aportar un cuadro sintético de variables que refleja los ejes de valor social de EITB:

1	ESPACIO DE COMUNICACIÓN PROPIO DEL PAIS VASCO	1a. Visibilidad de acontecimientos y personas (protagonistas / periodistas / políticos) del País Vasco
		1b. Visibilidad de tradiciones, deportes, nuevas expresiones culturales y música del País Vasco
		1c. Información y construcción de un relato propio desde la perspectiva de País
		1d. Transmisión y comprensión de la Información global desde un marco de referencia propio
2	MEMORIA HISTÓRICA	2a. Generación de contenidos propios
		2b. Digitalización y clasificación del material audiovisual existente
3	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA Y LOS ACONTECIMIENTOS PROPIOS DEL PAÍS VASCO	3a. Comunicación con la Diáspora
		3.b. Contacto con los Expatriado temporales (Estudiante y trabajadores de empresas en el extranjero)
		3c. Imagen positiva del País Vasco en el exterior
4	ENTRETENIMIENTO	4a. "Universo Euskaldun"
		4b. Programas infantiles en euskara
		4c. Programas con características diferenciales Vascas (aventura, humor, conocimiento del entorno...)
5	EUSKARA	5a. Promoción del Euskara
		5b. Utilización práctica del Euskara en ámbitos diversos de la realidad (ciencia, literatura, deportes, ficción...)
		5c. Normalización del Euskara
		5d. Visualización de los diferentes euskalkis

6	NORMALIZACIÓN EN LOS DOS IDIOMAS DE LA COMUNIDAD	6a. Introducción al Euskara a los Erdaldunes
7	VALORES ORIENTADOS AL BIEN COMÚN	7a. Crea, difunde y potencia valores que contribuyan a la cohesión (territorial y social) y al bienestar social de los vascos
		7b. Transmite el valor generado por las organizaciones sociales
		7c. Transmite el valor generado por las empresas
8	POTENCIAR LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL VASCA	8a. Dinamización mediante la Compra pública
		8b. Modelo colaborativo de producción
		8c. Creación de nuevos programas que posteriormente se pueden comercializar
		8d. Contribución a la Industria audiovisual realizada en euskara
		8e. Venta internacional de programas
9	REPERCUSIÓN POSITIVA EN OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	9a. Transmisión de noticias tomadas de EITB
		9b. Incide en que otros medios de comunicación más globales, den un tratamiento diferencial a la comunicación relacionada con el País Vasco
		9c. Colaboración con medios de Iparralde y Nafarroa
10	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO	10a. Directos
		10b. Indirectos
		10c. Becas y contratos en prácticas
11	INSTRUMENTO EDUCATIVO	11a. Instrumento de educación informal complementaria con las políticas de educación del País
12	USO DE ESTRATEGIAS/ HERRAMIENTAS DE GESTIÓN QUE PROPICIAN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS	
13	EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS PARA SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA	
14	PROMOCIÓN DE LA EMPRESA VASCA	14a. Instrumento específico de comunicación para empresas locales Vascas
		14b. Potenciación de la Industria recreativa y cultural
		14c. Optimiza el rendimiento del patrocinio
15	EXPORTACION DE TALENTO	15a. presencia de creativos vascos en otras productoras, medios, cine... que trabajan fuera del País Vasco y son vistos como profesionales vascos
16	VALOR INDUCIDO A OTRAS TELEVISIONES	16a. Compra Conjunta
		16b. Venta global de publicidad
		16c. Defensa conjunta de derechos
17	VIVERO DE INICIATIVAS AUDIOVISUALES	
18	CONTRIBUCIÓN Y ASESORAMIENTO A INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES E INDUSTRIA	18a. Transferencia altruista (no mercado) de know-how a Instituciones y Productoras
		18b. Cesión de equipamiento a Centros Escolares y ONGs

La finalidad relacional de los encuentros con Stakeholders es *escuchar* a los agentes de la sociedad para identificar prioridades que establecen para el desarrollo de la Responsabilidad Social y ofrecerles capacidad de intervenir en la selección de las líneas de acción. Éste es el objetivo fundamental de la relación con los Stakeholders, una característica esencial del enfoque de EITB, un compromiso de EITB con los Stakeholders.

Con ello queremos fomentar tres valores de EITB:

- *Cercanos*: nos hacemos presentes; somos accesibles y nos comprometemos con todo lo que es propio de la sociedad vasca.
- *Transparentes*: con los compromisos adoptados en responsabilidad social.
- *Colaborativos*: utilizando soportes de comunicación y relacionales diversos y efectivos.

Dimensiones de la RSC y alcance.

Desde su inicio, EITB ha tenido una vocación clara de servicio público y atención a las demandas de la sociedad. Los diversos equipos directivos han sido sensibles a esta realidad.

La identificación

Atendiendo al criterio de materialidad, la reflexión acometida en 2008 y validada en cuatro ciclos de revisión (2009, 2011, 2013 y 2015) nos ha permitido crear un criterio y un contexto para dar sentido al conjunto de iniciativas que abarca la Responsabilidad Social de EITB estableciendo seis dimensiones:

Dimensión 1: Generar complicidad con la ciudadanía. A través de proyectos que dan respuesta a necesidades comunicacionales y de valores que tienen distintos grupos sociales de la sociedad vasca.

Dimensión 2: Proyectar la imagen de Euskadi en el mundo. Para fomentar una imagen positiva del País Vasco en el exterior, en un momento en el que cada vez más ciudadanos vascos se relacionan, por motivos diversos, con redes internacionales. Esta dimensión fue una aportación a una demanda formulada en el World Café de 5 de junio de 2008, jornada en la que un centenar de personas debatieron sobre la orientación de la RSC de EITB y validada en un segundo World Café en mayo de 2009.

Dimensión 3: Compromiso con el euskara. Su finalidad es crear un vínculo de afecto y emociones positivas con la comunicación en euskara y contribuir a su normalización y uso.

Dimensión 4: Sostenibilidad empresarial. Su finalidad es desarrollar una gestión empresarial que aporte valor a la sociedad que financia su actividad a través de los impuestos. Desarrollando un modelo de gestión de empresa pública referente, bajo criterios de eficacia y eficiencia, con resultados satisfactorios.

Dimensión 5: Sostenibilidad medioambiental. Su finalidad es promover políticas respon-



sables en el uso de los recursos, minimizando el daño medioambiental y fomentando la sensibilización social, tanto hacia dentro como hacia fuera.

Dimensión 6: Sostenibilidad socio laboral. Su finalidad es promover políticas de responsabilidad con empleados y con los jóvenes en período de formación.

Este enfoque fue aprobado por el Consejo de Dirección de EITB y su alcance es para EITB y sus sociedades de Televisión (ETB, S.A.), Radio (Eusko Irratia, S.A.) e Internet (S.A). Se gestiona de forma integrada para el conjunto del Grupo.

Análisis de la influencia e impacto de los Stakeholders en relación a las seis dimensiones de la RSC

El equipo gestor de la RSC, en el que interviene la alta dirección de la empresa, ha actualizado la incidencia de las seis dimensiones sobre grupos de interés. En los cuadros siguientes se señala la tipología de impacto.

Grupos de interés EXTERNOS a la empresa, clasificados como “Comunidad” . Afección de los 6 ejes de Responsabilidad Social de EITB	
Complicidad con la ciudadanía	Asociaciones de enfermos; Niños y familiares; Centros de formación; Universidades; Federaciones deportivas; Museos; Asociaciones culturales; Organizaciones empresariales, de empleo y de gestión; Organizaciones sindicales; Víctimas de terrorismo; Personas sordas; ONGs dedicadas a la infancia.
Proyectar imagen de Euskadi en el mundo	Diáspora vasca; Profesionales y desplazados vascos en el mundo; Empresas vascas con implantación internacional.
Compromiso con el euskara	Público interesado en el euskara; Niños y familiares; Organizaciones relacionadas con el euskara; Estudiantes de periodismo en euskara; Euskaltegis con materiales de EITB; Profesionales de la comunicación en euskara; Universidad.
Sostenibilidad empresarial	Sociedad / contribuyentes. Profesionales actuales y futuros del sector audiovisual.
Sostenibilidad medioambiental	Sociedad / contribuyentes. IZAITE.
Sostenibilidad socio-laboral	Estudiantes que aspiran a empleabilidad en EITB; Universidades y centros formativos; Familiares de empleados de EITB.

Grupos de interés EXTERNOS a la empresa, clasificados como “Clientes y usuarios” . Afección de los 6 ejes de Responsabilidad Social de EITB	
Complicidad con la ciudadanía	Patrocinadores oficiales; Audiencia y usuarios de televisión, radio e Internet de EITB; Otros ciudadanos que participan en eventos sociales de EITB.

Proyectar imagen de Euskadi en el mundo	Audiencia y usuarios de ámbito internacional que conectan con contenidos de EITB.
Compromiso con el euskara	Empresas anunciantes a las que se ofrece doblaje gratuito.
Sostenibilidad empresarial	Anunciantes; Empresas de publicidad; Centrales de medios.
Sostenibilidad medioambiental	Clientes comerciales.
Sostenibilidad socio-laboral	---

Grupos de interés EXTERNOS a la empresa, clasificados como “Proveedores” .	
Afección de los 6 ejes de Responsabilidad Social de EITB	
Complicidad con la ciudadanía	---
Proyectar imagen de Euskadi en el mundo	---
Compromiso con el euskara	---
Sostenibilidad empresarial	Cluster Audiovisual Vasco (EIKEN+); Productoras de contenidos; Productoras de medios; Profesionales outsourcing; Proveedores de bienes y servicios.
Sostenibilidad medioambiental	Proveedores/compra verde.
Sostenibilidad socio-laboral	---

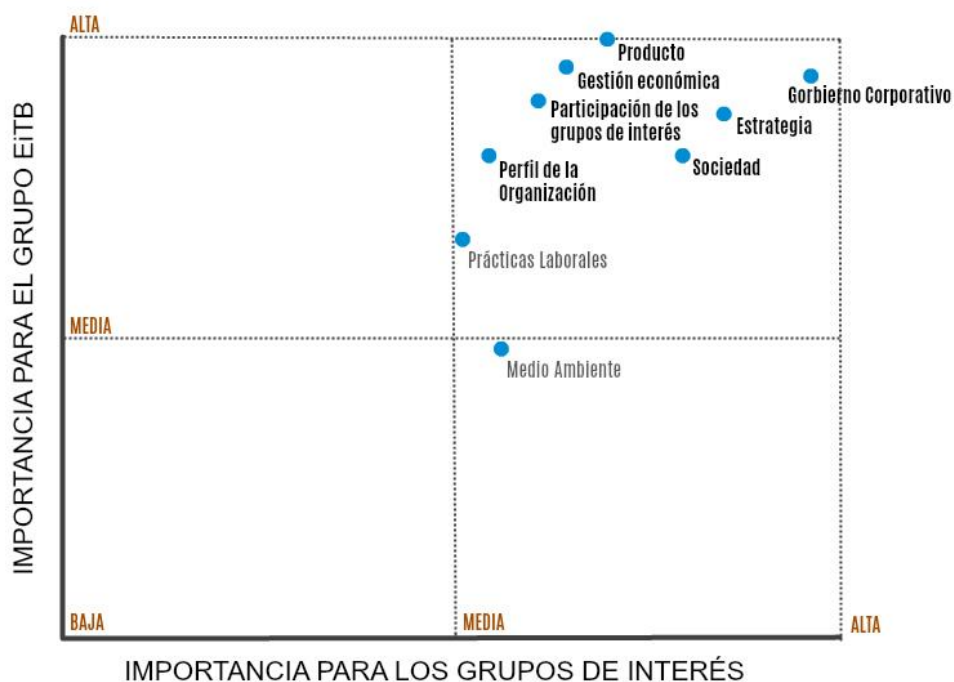
Grupos de interés EXTERNOS a la empresa, clasificados como “Administración Vasca” .	
Afección de los 6 ejes de Responsabilidad Social de EITB	
Complicidad con la ciudadanía	Departamentos de Gobierno (varios); Administración local/foral; Parlamento Vasco; Osakidetza.
Proyectar imagen de Euskadi en el mundo	Departamentos de Gobierno (varios); Parlamento Vasco.
Compromiso con el euskara	Departamentos de Gobierno (varios). HABE; Parlamento Vasco.
Sostenibilidad empresarial	Departamentos de Gobierno (varios); Parlamento Vasco.

Sostenibilidad medioambiental	Organizaciones vinculadas a medioambiente; Parlamento Vasco.
Sostenibilidad socio-laboral	Organizaciones vinculadas a igualdad de género; Parlamento Vasco.

Grupos de interés INTERNOS a la empresa, clasificados como “Empleados” . Afección de los 6 ejes de Responsabilidad Social de EITB	
Complicidad con la ciudadanía	Personas de plantilla y colaboradores, según proyectos.
Proyectar imagen de Euskadi en el mundo	Personas de plantilla y colaboradores, según proyectos.
Compromiso con el euskara	Personas de plantilla y colaboradores, según proyectos.
Sostenibilidad empresarial	Personas de plantilla y colaboradores.
Sostenibilidad medioambiental	Personas de plantilla y colaboradores.
Sostenibilidad socio-laboral	Personas de plantilla y colaboradores.

Matriz de análisis de aspectos relevantes

El estudio sobre las variables de valor generado por EITB y el amplio diálogo social con los diferentes Stakeholders, junto con el análisis de los informes de materialidad para el sector de medios de comunicación elaborados por el Media CSR Forum, así como los análisis de materialidad de las organizaciones que conforman IZAITE – Asociación de Empresas Vascas por la Sostenibilidad- de la que somos socios, permite la elaboración de la matriz de materialidad de aspectos relevantes para el Grupo EITB.



La siguiente tabla indica la cobertura de los aspectos relevantes identificados, considerando el punto de vista de la dirección del Grupo EITB y de los grupos de interés.

Aspecto general relevante	Aspecto específico
Estrategia	Líneas estratégicas
Perfil de la Organización	Composición, oferta y difusión
	Puestos de trabajo
Participación de los grupos de interés	Relación
Gobierno Corporativo	Transparencia
	Mecanismos de control
Dimensión social específica	Euskara
	Ciudadanía
	Imagen de Euskadi
Gestión Económica	Gestión de ingresos y costes
	Explotación y proyectos
Sociedad	Iniciativas sociales
Producto	Creación y difusión de contenido
	Satisfacción clientes

Relación con los proveedores y la cadena de valor

En el Grupo EITB se concibe una gestión sostenible si hay implicación de los grupos de interés y, más concretamente de aquellos que conforman la cadena de valor; proveedores, audiencia y anunciantes.

En consecuencia, hace partícipes a la cadena de valor en la estrategia del Grupo y, en concreto, a los proveedores, ya que considera que son clave en el marco de la gestión avanzada impulsada por el Grupo EITB en su clara orientación a la sostenibilidad.

Así, en la fase de elaboración del Plan Estratégico 2013-2016, desde la perspectiva de los grupos de interés, se configuraron dos grupos focales con representantes sociales externos y un grupo focal únicamente con productoras del sector audiovisual independiente vasco para desarrollar estrategias a largo plazo e implicarles en el objetivo común de mejorar la sostenibilidad de la cadena de valor.

El grupo EITB distingue dos tipos de proveedores:

- Las Productoras y distribuidoras que suministran contenidos audiovisuales.
- Los proveedores de bienes y servicios

Productoras y distribuidoras

La Dirección de Producción del Grupo EITB es la responsable de la relación con las productoras y distribuidoras. El grupo EITB realiza acuerdos marco y contrataciones principalmente con empresas del sector audiovisual que tienen sede social en el País Vasco, ya que ciertos requerimientos del producto (idioma, localización geográfica, conocimiento del público euskaldún, etc.) hacen que los proveedores locales sean los más adecuados para satisfacer la demanda.

Proveedores de bienes y servicios

Las compras relativas a servicios, suministros y obras vienen reguladas por la Ley de Contratos del Sector Público conforme a la Directiva Europea establecida al efecto. En aplicación de esta Ley, se atiende a criterios técnicos, económicos y a otros aspectos de tipo social y medioambiental que aportan valor al servicio y a la sociedad. Dentro de estos aspectos se incluyen la Inserción laboral de colectivos con discapacidades, la igualdad de mujeres y hombres y aspectos medioambientales. En la documentación base de cada una de las contrataciones se concretan los mismos.

Los proveedores y otros grupos de interés pueden consultar las contrataciones públicas así como los requisitos establecidos a través del Perfil de Contratante de eitb.eus.

Adicionalmente, todos los proveedores deben superar el proceso de Homologación de proveedores del Grupo EITB, proceso sometido a auditorías y certificado por AENOR, dentro del alcance de las auditorías a los Sistemas de gestión certificados con la Norma ISO 9001.

Por último, indicar que el Grupo EITB tanto para las productoras, distribuidoras, como para los proveedores de obras, bienes y servicios, realiza encuestas anuales de satisfacción de sus proveedores estratégicos, estableciendo un Plan de Acción anual que tiene como objetivo motivar y premiar a los proveedores estratégicos mejor valorados y por otro lado activar medidas correctoras con aquellos proveedores cuyas valoraciones no hayan sido satisfactorias.

Gestionar la RSC

El enfoque de gestión aplicado a la Responsabilidad Social Corporativa se reconoce como una realidad transversal para el conjunto de los procesos del Grupo, por lo que se ha identificado un equipo intersocietario para su desarrollo.

El equipo responsable es el siguiente:

Coordinador de la RSC: director de Estrategia y Comunicación, con la colaboración de la coordinadora de Procesos y RSC.

Coordinador de la dimensión 1: jefe de Autopromoción y Eventos.

Coordinador de la dimensión 2: director de EITBNET.

Coordinador de la dimensión 3: jefe del servicio de Euskara.

Coordinadora de la dimensión 4: coordinadora de Reporting e Indicadores.

Coordinadoras de la dimensión 5: coordinadoras de Servicios Generales y de Gestión de Calidad que gestionan el sistema medioambiental.

Coordinadora de la dimensión 6: jefa de Relaciones Laborales.

Cada coordinador/a de dimensión ha establecido su red propia de colaboradores con los que se relaciona y de los que recibe apoyo para desarrollar las líneas de acción y proyectos relacionados.

Por tanto, hemos planteado la gestión interna de la Responsabilidad Social como un sistema desarrollado en red, con más de veinte profesionales colaboradores que, sin menoscabo de los objetivos empresariales que tiene cada uno, contribuyen a generar valor desarrollando también proyectos de RSC.

Como cualquier sistema de gestión que se aplica en el Grupo EITB, la RSC dispone de enfoque, plan de acción e indicadores de seguimiento.

Comunicación de la RSC

Como vehículo de comunicación de la Responsabilidad Social Corporativa existe el compromiso de elaborar, con carácter bienal, la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de EITB, siendo la presente memoria la quinta edición de este documento.

- 1ª edición: Memoria 2007-2008
- 2ª edición: Memoria 2009-2010
- 3ª edición: Memoria 2011-2012
- 4ª edición: Memoria 2013-2014
- 5ª edición: Memoria 2015-2016.

A fin de garantizar a la sociedad vasca la solvencia y veracidad de la información, todas las memorias se someten a requerimientos de contenido exigido por estándares internacionales y a su verificación por entidades externas independientes. La información y datos recogidos en

las cuatro memorias se han sometido al contraste de AENOR y están elaboradas bajo el estándar internacional de *Global Reporting Initiative-GRI^{A+}*, y el suplemento sectorial para medios de Comunicación. En esta última edición, la memoria se ha elaborado “de conformidad” con los requerimientos de la Guía GRI G4 -opción exhaustiva-.

Para más información sobre esos organismos se puede consultar en: www.aenor.es y www.globalreporting.org.

La novedad de la quinta edición de la memoria es la profundización en la transparencia empresarial y en el análisis de materialidad. Ofrece una información explícitamente estructurada acerca de la transparencia empresarial. Con ello EITB atiende la creciente demanda de transparencia al apreciar que los agentes sociales y políticos de la sociedad vasca son cada vez más exigentes. Asimismo, actualmente hay estudios, normas y casos avanzados que facilitan precisar y concretar el alcance de la transparencia. Con esta aportación EITB pretende aportar información relevante y situar la empresa en la vanguardia de la transparencia.

La estructura de la memoria atiende al principio de prudencia y transparencia e incluye como contenido prioritario todo cuanto es relevante desde la perspectiva de empresa como de impactos.

- Memoria RSC 2015-2016: Síntesis principal de los proyectos desarrollados.
- Anexo A: Informe sobre Gobernanza y Transparencia a) perfil de la empresa, b) gobierno responsable, c) modelo de Responsabilidad Social adoptado por el Grupo EITB y d) Cinco informes de transparencia.
- Anexo B: Indicadores GRI G4 + Suplemento sectorial Medios de Comunicación .
- Anexo C: Tabla de correspondencia GRI (*documento técnico del Guideline G4*).

La memoria se distribuirá a representantes de los grupos de interés, se publicitará en los medios de comunicación del Grupo EITB y estará disponible en www.eitb.eus (portal de transparencia).

Para cualquier consulta, general o específica sobre RSC o cualquier asunto relacionado con la información aportada en la Memoria, están a disposición del público estas dos vías:

- Teléfono de atención al cliente: (+34) 94 656 3122
- Correo electrónico: info@eitb.eus

La ciudadanía puede ejercer, adicionalmente, el derecho de acceso a la información. Para su ejercicio debe cumplimentarse un formulario que está disponible en el citado portal de transparencia, en www.eitb.eus



INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

4ª parte

Informe de transparencia 1

sobre la legalidad específica aplicable y la normativa de autorregulación voluntariamente asumida

LEGISLACIÓN ESPECÍFICA APLICABLE

Ley / Norma aplicable	Comentario
Ley 5/1982, de 20 de mayo, de creación del Ente Público Radio Televisión Vasca. (BOPV nº 71; 02-06-1982).	Modificada por Ley 4/1996, de 11 de octubre de reforma de la Ley de creación del Ente público Radio televisión Vasca, referente a nombramiento y cese del Director General (BOPV nº212 de 4 de noviembre de 1996) 8/1998 de 27 de marzo, de modificación de la Ley de creación del Ente Público «Radio Televisión Vasca». (BOPV nº 17; 02-04-1998).
Decreto 157/1982, de 19 de Julio, sobre la constitución de la Sociedad Anónima Pública "Euskal Telebista-Televisión Vasca. S. A."	BOPV nº 102; 16-08-1982
Decreto 158/1982, de 19 de julio, sobre la constitución de la Sociedad Anónima Pública "Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca, S.A."	BOPV nº 103; 17-08-1982
Decreto 77/1984, de 20 de Marzo, sobre autorización al Ente Público Radiotelevisión Vasca, para la constitución de la Sociedad Anónima Pública "Gasteiz Irratia - Radio Vitoria", S. A.	BOPV nº 55; 28-03-1984
Decreto 100/2003, de 6 de mayo, de autorización al Ente Público Euskal Irrati Telebista para la creación y toma de participación en la Sociedad Pública EiTbnet, S.A. "	BOPV nº 103; 28-05-2003
Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.	BOE nº 274; 15-11-1988
Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.	BOE nº 166 de 12/07/2002
Ley 6/2010 de 1 de agosto, de modificación de la Ley 7/ 2010, de 31 de marzo, General de Comunicación audiovisual, para flexibilizar los modos de gestión de los servicios públicos de comunicación audiovisual autónomos.	BOE nº 79 de 1/04/2010 Transpone la directiva 2007/65/CE. Desarrollada por Real decreto 1624/2011, de 14 de noviembre, mediante aprobación de reglamento de desarrollo de lo relativo a la comunicación comercial televisiva (BOE nº 294 de 7/12/2011). BOE nº 184 de 2/08/2012

Real Decreto Ley 2/2015, de 23 de octubre, que aprueba el texto Refundido de la Ley de estatuto de los Trabajadores	BOE nº75 de 29/03/1995 BOE Nº 38 de 11/02/2012 Real Decreto Ley 3/2012 de 10 febrero de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. BOE nº 255 de 24/10/2015
Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	BOE nº 276 de 16/11/2011
Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	BOE nº71 de 23/03/2007 En la CAPV es de aplicación también la Ley 4/2005 de 18 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres (BOPV nº 42 de 2/ 03/2005).

NORMAS DE AUTORREGULACIÓN ACEPTADAS VOLUNTARIAMENTE

La misión de servicio público de EITB es ofrecer a la ciudadanía una programación equilibrada, fomentando la diversidad cultural, garantizando el pluralismo y facilitando, de forma democrática y gratuita, información y entretenimiento de calidad.

La Ley de creación de EITB recoge los siguientes principios inspiradores de la actividad de sus medios de comunicación:

- a) La objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.
- b) La distinción y separación entre información y opinión, requiriendo esta última la identificación de quienes la manifiestan. Igual tratamiento diferenciado y separado requerirá la publicidad comercial.
- c) El respeto al principio de igualdad, al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico.
- d) La defensa y promoción de los valores cívicos de la convivencia reconocidos en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía, en defensa del interés general.
- e) El respeto a cuantos derechos reconoce la Constitución y el Estatuto de Autonomía.
- f) El respeto al honor, la fama de las personas y, en particular, al derecho a la intimidad y la propia imagen.
- g) La protección y promoción de la juventud y de la infancia.
- h) La promoción de la cultura y la lengua vasca, estableciendo a efectos de la utilización del euskara, los principios básicos de programación teniendo presente la necesidad de equilibrio a nivel de oferta global de emisiones radiotelevisivas en lengua vasca en la Comunidad Autónoma.

A fin de desarrollar estos principios de Servicio Público y otros en relación con la gestión empresarial responsable, EITB se ha dotado de compromisos internos y externos que cumplen la función de autorregulación. En concreto,

- Relacionado con la oferta informativa:

1. Directrices editoriales de EITB.

Documento aprobado en 2008 por el Consejo Editorial de EITB para los Servicios informativos del Grupo. Está compuesto por dos apartados:

- a) *Directrices editoriales de EITB*: recoge la ética periodística, su encuadre, autorregulación y aplicación a la empresa pública; la sociedad de derechos humanos y la responsabilidad social de los medios; y las directrices profesionales del Grupo.

- b) *Propuestas profesionales en materia de Derechos Humanos, Víctimas y Paz: recogen las bases del tratamiento informativo en estas materias.*

2. Derechos Humanos, Atención a las víctimas y Paz.

Con fecha de 23 de octubre de 2013 el Gobierno Vasco aprobó el plan de Paz y Convivencia 2013-2016. La ficha número 18 del citado plan se refiere a EITB y se centra en reforzar la conciencia social crítica frente a la violencia y comprometida con los derechos humanos y los valores de la convivencia democrática e impulsar el compromiso socioeducativo creando ámbitos de colaboración. En consecuencia, se firma un acuerdo de colaboración entre la Administración General de CAE y EITB en la que EITB se compromete, entre otras a una línea editorial comprometida con las aspiraciones éticas y democráticas; al seguimiento y difusión de los acontecimientos destacados relacionados con esta materia; al desarrollo de una serie documental sobre la memoria crítica del pasado, a campañas de sensibilización en el marco del día de la Memoria y del día de los DD.HH. y otros compromisos.

3. Reflejar la pluralidad política.

EITB remite mensualmente al Parlamento Vasco un informe sobre el tratamiento informativo ofrecido a las formaciones políticas. Este informe detalla el tiempo dedicado a la información de carácter político en los medios de radio y televisión, así como la relación de entrevistas efectuadas a los líderes y miembros de los diversos partidos políticos.

4. Libro de Estilo de EITB.

El Libro de Estilo de EITB identifica los temas de actualidad y las cuestiones deontológicas que con frecuencia suscitan dudas y debates en las redacciones del País Vasco. Los aborda, y trata de fijar posición sobre ellos atendiendo a su responsabilidad social como medio público: para qué actuamos y cómo actuamos.

Un equipo profesional multidisciplinar, en un trabajo de colaboración entre UPV/EHU y EITB, ha fijado pautas de tratamiento informativo y de práctica profesional para promover un periodismo responsable.

Esta es una obra para los profesionales de la comunicación, para el mundo académico y universitario que forma a futuros comunicadores y, también, para los ciudadanos interesados en la calidad de la información que recibe de los medios de comunicación.

- Relacionado con la publicidad:

5. Autocontrol.

El Grupo EITB forma parte de la entidad *Autocontrol de la Publicidad*, asociación sin ánimo de lucro para la gestión de un sistema de autorregulación en el ámbito publici-

tario. *Autocontrol* está constituido por agencias de publicidad, anunciantes y medios de comunicación principalmente.

Se someten a dicha entidad, las consultas, informes y resolución de controversias referentes a la emisión de publicidad en los medios de comunicación, garantizando así la gestión de la emisión de publicidad acorde con la normativa aplicable. *Autocontrol* realiza la vigilancia de una publicidad responsable, tanto en su contenido como en su difusión.

En los informes anuales que emite este organismo consta que en el período 2015 y 2016 se han realizado consultas sin que haya derivado ninguna reclamación y que, en consecuencia, EITB no ha tenido por parte del jurado de la Publicidad de *Autocontrol* ninguna resolución desfavorable ni sanción alguna.

Tampoco ha tenido sanción ni requerimiento alguno por parte de las entidades competentes en la fiscalización del cumplimiento de normas de publicidad provenientes del Gobierno Vasco Autónomo o de CNMC (el organismo competente a nivel del Estado).

6. Normativa de EITB sobre la regulación de la publicidad.

Normas reguladoras de emisión de publicidad en los medios de comunicación de EITB, aprobadas inicialmente por el Consejo de Administración, en 1992, y derogadas por otras recientes, aprobadas en el Consejo de Administración de 17 de julio de 2012.

Dichas Normas, además de aplicar la legislación vigente, se comprometen a aplicar en la contratación publicitaria, los principios que inspiran la Ley de creación de EITB, apostando por una autorregulación más responsable y comprometida con el consumidor y la infancia.

7. Confianza OnLine.

EITB está adherido desde el 1 de junio de 2012 al Código CONFIANZA ONLINE, asociación que tiene como objetivo aunar las voluntades del mayor número de instancias profesionales dedicadas a la realización, fomento y defensa del desarrollo de la publicidad y el comercio en los nuevos medios (Internet).

Confianza online tiene como objetivo asegurar una navegación segura en Internet y otorga un distintivo de reconocimiento de transparencia y credibilidad de las páginas webs adheridas, acreditando su compromiso ético y social a todos los usuarios.

La protección de datos personales también queda comprendida en el ámbito de regulación material del Código de CONFIANZA ONLINE, por ser ésta un área que requiere de una adecuada salvaguarda en el desarrollo tanto de actividades publicitarias como de transacciones contractuales con los consumidores.

- Relacionado con el tratamiento de género

8. Acuerdo para evitar el uso discriminatorio de la imagen de la mujer.

A lo largo de 2008, en el seno del grupo técnico interdepartamental del departamento de Cultura del Gobierno Vasco, se incluyó dentro del *Plan de igualdad 2008* esta acción vinculada a la publicidad. EITB dispone de procedimientos internos que garantizan este acuerdo a través del visionado de todos los contenidos de publicidad, con carácter previo a la emisión. El acuerdo incluye en su alcance también el control de contenidos que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres.

9. Plan de Igualdad de EITB.

EITB desarrolla diferentes acciones dentro del Plan de Igualdad del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. Este Plan compromete una serie de actuaciones e iniciativas anuales, con su correspondiente evaluación y seguimiento. Durante los años 2011 y 2012 EITB ha implementado los compromisos adquiridos en el citado Plan.

Durante el año 2011 EITB ha diseñado su propio Plan de Igualdad conforme al documento “+ que Igualdad-Berdintasun Programa”, de 21 de mayo de 2010, cumpliendo el Compromiso adquirido por el Director General ante la Comisión de Control de EITB del Parlamento Vasco. El plan de Igualdad de EITB fue aprobado en marzo del 2012. Ha tenido vigencia hasta 2014.

En el año 2015 EITB aprueba su II Plan de Igualdad 2015-2018, con el objetivo principal, como medio de comunicación público, de ser tractor del trabajo público en materia de Igualdad de Oportunidades. A lo largo de 2015 y 2016 EITB ha explicado el Plan en el Parlamento Vasco a solicitud de determinados grupos parlamentarios.

Existe una línea informativa para el tratamiento del deporte femenino.

Como circunstancia reseñable, mencionar la elaboración del Código deontológico y de autorregulación para una publicidad y comunicación no sexistas en el País Vasco, en cuya elaboración ha participado EITB junto con otras organizaciones en el seno de la Comisión Begira (Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad).

- Relacionado con el euskara

10. Acuerdo con Euskaltzaindia.

En 2003 se firmó el acuerdo que promueve la colaboración de Euskaltzaindia, la Academia oficial del euskara, con EITB, como uno de los principales organismos de difusión del euskara, siendo renovado en 2007 y en 2009 para los siguientes años. EITB atiende a la buena utilización de la lengua en sus medios según las normas y recomendaciones de Euskaltzaindia, y, por su parte, Euskaltzaindia asesora y orienta a EITB en el buen uso del euskara. En el periodo 2015-2016 se ha continuado trabajando principalmente en onomástica directamente relacionada con los medios de comunicación.

- Relacionado con la protección de la infancia

11. Comité de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia.

El Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia es un acuerdo suscrito el 9 de diciembre de 2004 entre el Gobierno de España y los principales operadores de televisión, en ellos EITB. Tiene la finalidad de proteger a los niños de contenidos perniciosos en televisión. El Código de Autorregulación establece unas franjas horarias en las que se prohíbe la difusión de contenidos no recomendados, entre otros los de carácter violento, sexual, ocultismo o drogas.

Establece que la franja de protección abarca de 6 a 22 h. Y la franja "de protección reforzada" entre las 8-9 h. de la mañana y 17-20 h. de la tarde. Los fines de semana y los días festivos, como en Navidad o en verano, también implican una "protección reforzada".

Con fecha de 18 de noviembre de 2010 ETB ha suscrito, conforme al preámbulo del Código de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia -suscrito por los operadores de televisión en 2004-, las nuevas normas de clasificación de programas, el código de colores de señalización asociado y la limitación de programas y promociones en horario protegido y en las franjas de protección reforzada.

Acuerdo interministerial para autocontrol de contenidos de programación para la infancia y la juventud.

El 26 de marzo de 1993, ETB, junto con otras cadenas de televisión, tanto estatales como autonómicas, firma un Convenio de autorregulación en relación con determinados contenidos para la protección de la infancia y la juventud con el Ministerio de Educación y Ciencia. ETB desarrolla estos principios en las líneas generales de programación. El Gobierno de España no ha aplicado a ETB ninguna advertencia por el incumplimiento de esta norma.

12. Compromiso con una amplia oferta en euskara para el público infantil.

EITB tiene asumido el compromiso de fomentar la normalización del euskara, especialmente entre el público infantil. Para ello, ha dotado a ETB1 de la mayor franja de contenidos infantiles y, desde 2010 y hasta la fecha, ha diseñado para ese target el canal infantil ETB3.

Asimismo, el compromiso se ha ampliado al soporte de Internet, con una amplia oferta de contenidos para el público infantil en www.EITB.eus/hiru3 y desde el año 2012 existe además EITB Nahieran (Tv a la carta), lo que permite disfrutar de los contenidos infantiles en cualquier momento.

A todo ello se suma que el Grupo EITB gestiona el club de fidelización infantil Hiru3 con nuevos personajes y una cifra inicial de socios de 15.400, a los que remite una revista digital especializada y una carta de felicitación de cumpleaños personalizada. Además,

les ofrece un canal de entretenimiento por Internet. Otra actividad relevante es la celebración anual de la fiesta Hiru3 Jaia que se celebra anualmente en torno al verano.

- Relacionado con dar acceso a programas sociales y grupos minoritarios

13. Atención a las Confesiones Religiosas.

En atención a las creencias y religiones distintas de la católica, mayoritaria en la CAV, los medios de comunicación de EITB ofrecen programas religiosos de otras confesiones minoritarias.

14. Atención a la actividad parlamentaria.

ETB ofrece un programa semanal sobre la actividad parlamentaria. Este programa, *Palabra de Ley*, ha obtenido a lo largo de los años el reconocimiento de todos los grupos por la pluralidad de su contenido.

ETB ofrece con carácter puntual la retransmisión íntegra de los debates parlamentarios considerados de interés general para la ciudadanía.

Desde 2010 ETB retransmite a través de televisión e Internet los plenos del Parlamento Vasco quincenales dedicados al control del Ejecutivo.

15. Atención a la cultura vasca tradicional.

EITB presta una especial atención a la cultura tradicional vasca garantizando su presencia en el mundo de la comunicación audiovisual de masas, un ámbito del que estaría ausente por falta de rentabilidad económica.

Así, a través de los diferentes medios tenemos :

- *Bertsolarismo*. Se vienen formalizando acuerdos con "Bertsozale Elkarte", la asociación de *Bertsolaris* para el seguimiento y emisión de los diferentes festivales que se celebran en Euskadi. El programa más conocido es *Hitzetik Hertzera* de ETB1, pero también hay oferta específica en Euskadi Irratia y en www.EITB.eus/kultura
- *Pelota*. Del mismo modo, atendiendo al deporte tradicional, se vienen formalizando acuerdos con las entidades organizadoras de partidos de pelota, tanto en la modalidad de mano como de cesta, pala o remonte, para la retransmisión de partidos y competiciones de dicho deporte. La amplia oferta que ofrece ETB en este tipo de acontecimientos es única en su ámbito de cobertura, completando así una oferta de programación que ningún otro medio ofrece a tal escala por no ser rentable. Así mismo desde 1999 EITB otorga el premio Euskadi Irratia Saria al mejor pelotari del Campeonato a mano por Parejas. Un premio que recibe un amplio eco mediático tanto en la CAV como en Navarra y la Rioja.

- *Traineras*. EITB hace un seguimiento informativo en primera línea del desarrollo de la temporada de regatas. Ofrece una amplia cobertura en cada uno de sus soportes de las competiciones de la Liga de Traineras así como del resto de citas importantes de la temporada, como la Bandera de la Concha y el Campeonato de Euskadi.
- *Deporte vasco*. Retransmisión de las distintas competiciones o espectáculos de deporte que se celebran en Euskadi, con especial atención al deporte rural vasco. EITB es también el único medio de comunicación que ofrece estos acontecimientos.

16. EITB Kultura.

A lo largo de 2007 se creó “EITB Kultura” como línea de contenidos de carácter transversal para el Grupo EITB. Tiene una misión doble: a) cubrir de forma satisfactoria la información cultural en los medios de televisión, radio e Internet del Grupo EITB; y b) ser promotor activo de la cultura. Tiene un responsable para coordinar los medios de EITB, establecer contacto y relación con los agentes de la cultura y realizar propuestas de servicio público relacionadas con la cultura. En el periodo que recoge la presente memoria se ha apostado y fortalecido la transversalidad de contenidos, conocimientos y la coordinación de la línea editorial en materia de información cultural.

- Relacionado con la atención a los derechos fundamentales de la persona:

17. Atención a los derechos fundamentales.

La labor de prevención y atención a las incidencias relacionadas con los derechos de la persona (honor, imagen e intimidad), ha permitido que a lo largo de este período no haya habido demandas por dicha causa en ninguno de los medios de comunicación del Grupo EITB.

- Relacionado con el empleo y la cobertura de plazas, y la seguridad laboral:

18. Normas de ingreso en la plantilla fija de EITB y sus Sociedades.

Aprobadas por el Consejo de Administración el 6 de octubre de 1987 y actualizadas el 23 de diciembre de 2003. Regulan el sistema de acceso a la plantilla fija bajo los criterios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades. En todos los procesos de selección participan, como órganos de control, representaciones del Consejo de Administración y de los Comités de Empresa.

19. Procedimiento de selección del personal de carácter eventual.

Aprobado por el Consejo de Dirección de EITB el 29 de enero 2002. Regula los criterios y las fuentes de reclutamiento y selección para el personal de contratación laboral de carácter eventual. Como mejora de este proceso, se ha llegado a un acuerdo con la representación de los Comités de empresa para asegurar su participación y colabora-

ción. Desde el 2009 se realiza el establecimiento de listas baremadas por categorías laborales.

20. Sistema de Prevención Laboral y Salud bajo norma OHSAS 18000.

Desde el año 2005 el sistema de Prevención y Salud Laboral de EITB y sus sociedades está certificado según la norma OHSAS 18000. Esta norma asegura la existencia de un sistema de gestión para la Prevención Laboral y la Salud. Sus requerimientos y niveles de exigencia son superiores al estricto cumplimiento de la legislación vigente aplicable, y se auditan anualmente en dos ocasiones, a través de auditorías internas y externas (AENOR).

- Relacionado con la accesibilidad para la ciudadanía con alguna minusvalía:

21. Accesibilidad.

En 2004 se realizó un acuerdo entre FORTA y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para disponer de un instrumento que responda con eficacia a las legítimas aspiraciones de las personas sordas y con discapacidad auditiva. Se creó un centro del subtitulado.

EITB formalizó en 2005 un convenio con IGON para ofrecer una programación subtitulada que permita al colectivo de personas sordas acceder a los contenidos de información y de entretenimiento. Desde entonces, EITB ha formalizado acuerdos con diversas empresas especializadas en este tipo de servicios.

- Relacionado con el medioambiente:

22. Stop CO² Euskadi.

EITB firma el 13 de enero de 2009 su compromiso con los objetivos de la Iniciativa *Stop CO² Euskadi* que sigue vigente a día de hoy. Gestionado por IHOBE y la Oficina Vasca de Cambio Climático su objetivo fundamental es la lucha contra el cambio climático, incorporando las actuaciones y el compromiso de empresas, administraciones públicas y del conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Esta iniciativa conlleva establecer acciones en la empresa para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. EITB reporta información anualmente sobre la generación de CO² de sus actividades con el compromiso de mejorarlo año a año.

23. Sistema de Gestión de mejora ambiental.

Desde el año 2012 el Grupo EITB en su sede de Bilbao tiene certificado la gestión de mejora ambiental de todas sus sociedades bajo norma ISO 14000 a EITB. Esta norma certifica la existencia de un sistema de gestión y mejora medioambiental y ayuda a realizar el seguimiento del cumplimiento de la legislación vigente aplicable en materia ambiental. Actualmente el modelo de gestión está extendido a las tres sedes principales: Bilbao, Donostia y Gasteiz.

5ª parte

Informe de transparencia 2

sobre requerimientos de transparencia propios
de empresas de comunicación socialmente res-
ponsables

TRANSPARENCIA APLICADA A GRUPOS DE COMUNICACIÓN SOBRE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

1. En relación a los contenidos de EITB.

Categoría	Aspectos	Evidencia de compromisos y su localización
1.1. Contenidos de riesgo	<p>a) Publicación de directrices editoriales que incluyan la definición del tipo de contenidos de riesgo que, según sean tratados, puedan herir la sensibilidad del espectador. Desglose y su tratamiento en cada caso.</p> <p>Identificación de contenidos de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia y terror, • Discriminación/es, • Sexo y pornografía, • Drogas y culto a la delgadez, • Lenguaje soez o que cause ofensa, • Religión, • Violación del derecho al honor, la intimidad y la privacidad de las personas. 	<p>Criterios asumidos por EITB</p> <p>a) Establecer límites a la programación en relación a contenidos que incluyan escenas de violencia, lenguaje soez o que cause ofensa, terror y sexo/pornografía en horarios de franjas protegidas (06:00-22:00).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 5/1982 de Creación de EITB. Artículo 3. • A efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual EITB asume lo establecido en: “Código de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia” y “Criterios orientadores para la clasificación de programas televisivos”. Tales documentos han sido revisados y modificados en el 30/9/2012 por el Comité de Autorregulación. <p>b) Directrices editoriales en relación al derecho al honor, la intimidad y la privacidad de las personas.</p> <p>➔ Ver punto 1.2. a) de este documento</p> <p>c) Directrices editoriales en relación materias y contenidos de riesgo, recogidos en el Libro de Estilo de EITB:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia (puntos 20 y 22 en Misión Informativa y fichas 1, 2, 3, 4, 12, 13 de Pautas de tratamiento informativo). • Discriminación por razón de ideología, religión, género, orientación sexual, raza, procedencia social o cultural (fichas 2, 4, 6, 7, 9 de Pautas de tratamiento informativo). • Alcohol, droga, discapacidad, culto a la delgadez y otros (ficha 11 de Pautas de tratamiento informativo). • Religión (ficha 5 de Pautas de tratamiento informativo).
1.2. Respeto al honor y a la intimidad	a) Publicación de directrices editoriales que incluyan la definición explícita del tratamiento del respeto al honor y a la intimidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 5/1982 de Creación de EITB. Artículos 3 y 4. • Libro de Estilo de EITB (puntos 56 a 61 en <i>Principios básicos de ética, deontología y ejercicio profesional</i>).
	b) Derecho a la réplica y rectificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 5/1982 de Creación de EITB. Artículos 26 al 34. • Libro de Estilo de EITB (puntos 90 a 97 en <i>Deberes Profesionales – Derecho de réplica y rectificación</i>).

1.3. Contenidos que correspondan a sensibilidades sociales	a) Declaración de la posición de la compañía sobre temas específicos de sensibilidad social.	<ul style="list-style-type: none">• Libro de Estilo de EITB. Los temas de mayor sensibilidad están tratados, desde la perspectiva conceptual, en el capítulo 2 La misión informativa de EITB y en el capítulo 5 Pautas de tratamiento informativo desde la perspectiva de directrices editoriales.
	b) Enfoques de tratamiento concretos sobre este tipo de contenidos.	

2. En relación a procesos de producción de contenidos de Información y Actualidad.

EiTB es el responsable directo de la producción de los contenidos de información y actualidad y, en consecuencia, debe asegurar su compromiso en tres aspectos relevantes: veracidad de la información, libertad de expresión e independencia profesional.

Categoría	Aspectos	Evidencia de compromisos y su localización
2.1. Veracidad de la información	a) Declaración de compromiso explícito con la precisión y exactitud de la información.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 5/1982 de Creación de EITB. Preámbulo y artículo 3. • Libro de Estilo de EITB (puntos 49 a 55 en Principios Básicos – Veracidad, objetividad, imparcialidad, neutralidad e independencia). • Estatuto de redacción de EITB. Artículo 12
	b) Directrices editoriales que incluyan procedimientos de búsqueda de información, contraste y emisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de Estilo de EITB (puntos 12 a 19 en Derecho a la información).
2.2. Libertad de expresión	a) Declaración de compromiso explícito con la libertad de expresión.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 5/1982 de Creación de EITB. Artículos 2. • Libro de Estilo de EITB (punto 77 en Derechos de los profesionales). • Estatuto de redacción de EITB. Artículos 9, 45, 82, 84.
	b) Directrices editoriales que incluyan procedimientos que garanticen la libertad de expresión en los profesionales del medio.	
2.3. Independencia	a) Declaración de compromiso explícito con la independencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de Estilo de EITB (punto 54 en Principios Básicos – Veracidad, objetividad, imparcialidad, neutralidad e independencia).
	b) Directrices editoriales que incluyan procedimientos para garantizar la independencia de los periodistas (regulación sobre aceptación de regalos, pagos, colaboraciones, conflictos de intereses, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de Estilo de EITB (puntos 67-69 en Deberes profesionales – Incompatibilidades; puntos 72-75 en Deberes profesionales – Gratificaciones, regalos, invitaciones y premios).

3. En relación a la protección de la infancia y adolescencia.

Categoría	Aspectos	Evidencia de compromisos y su localización
3.1. Declaración de compromiso explícito	a) Declaración explícita del compromiso con la protección de la infancia y la adolescencia y del mecanismo para trasladar este compromiso a los profesionales de la compañía.	<ul style="list-style-type: none"> Ley 5/1982 de Creación de EITB. Preámbulo y artículos 3 y 4. Acuerdo interministerial, de 26 de marzo de 1993, suscrito por EITB para autocontrol de contenidos de programación para la infancia y la juventud.
3.2. Cumplimiento de la legislación y códigos de autorregulación	a) Publicación de mecanismos internos establecidos para asegurar el cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia suscrito el 9 de diciembre de 2004 entre el Gobierno de España y los principales operadores de televisión, entre ellos EITB. Libro de Estilo de EITB (puntos 30-32 y 54 en Principios Fundamentales – Protección y promoción de la juventud y de la infancia).
	b) Publicación de incumplimientos.	No constan expedientes abiertos de la Administración, ni del Consejo de Administración de EITB, ni del Ararteko (Defensor de Pueblo) en relación a tales incumplimientos.
3.3. Sistemas de etiquetado, clasificación y control	a) Mecanismos que aplica.	<ul style="list-style-type: none"> A efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual EITB asume lo establecido en: “Criterios orientadores para la clasificación de programas televisivos”. El documento ha sido revisado y modificado en el 30/9/2012 por el Comité de Autorregulación.
3.4. Alfabetización mediática	b) Acciones de alfabetización dirigidas a niños, padres y educadores.	En el bienio 2015/2016 se ha actuado en 3 desarrollos: i) el aseguramiento de la correcta identificación de los contenidos de ETB, conforme al Código de autorregulación de contenidos televisivos e infancia, ii) código de autorregulación para una comunicación no sexista en contenidos, y iii) diseño y puesta en marcha de página ubicada en EITB.EUS para recoger noticias falsas dentro de noticias reales (de Internet, RR.SS. y medios de comunicación), aportando a la audiencia elementos de juicio para identificarlos y rebatirlos.

4. En relación a la emisión responsable de publicidad.

Categoría	Aspectos	Evidencia de compromisos y su localización
4.1. Cumplimiento de los códigos de regulación y autorregulación	a) Declaración explícita de compromiso.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 5/1982 de Creación de EiTb. Artículos 4 y 9. • “Normas reguladoras de emisión de publicidad en los medios de comunicación de EiTb”, aprobados por el Consejo de Administración de EiTb con fecha de 17 de julio de 2012. • Adhesión de EiTb a Autocontrol, entidad constituida por agencias de publicidad, anunciantes y medios de comunicación principalmente para la gestión de un sistema de autorregulación en el ámbito publicitario. • Adhesión de EiTb a Confianza Online, sistema de autorregulación que ha sido reconocido por la autoridades españolas con el otorgamiento del “Distintivo Público de confianza en línea” por el cumplimiento de los requisitos del Real Decreto 292/2004, de 20 de febrero.
	b) Publicación de mecanismos internos establecidos para asegurar el cumplimiento.	
	c) Publicación de incumplimiento.	EiTb publica en sus Memorias de Responsabilidad Social el Certificado de Autocontrol .
4.2. Publicidad de contenidos de riesgo	a) Directrices que incluyan la definición explícita del tipo de contenidos de riesgo en publicidad y su tratamiento. Particularmente: publicidad con menores, atentatoria a la igualdad de género, encubierta o subliminal, limitaciones legales y sistemas de control.	<ul style="list-style-type: none"> • “Normas reguladoras de emisión de publicidad en los medios de comunicación de EiTb”, aprobados por el Consejo de Administración de EiTb con fecha de 17 de julio de 2012.

5. En relación con los Stakeholders.

Categoría	Aspectos	Evidencia de compromisos y su localización
5.1. Canales de relación con los grupos de interés	a) Descripción de los canales establecidos para los grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria Responsabilidad Social de EITB – <i>Anexo A</i> Informe sobre Gobierno de la Empresa: 3ª parte - Modelo de la Responsabilidad Social. • Existe un Servicio de Atención al cliente.
	b) Datos sobre la efectividad de los canales.	
5.2. Quejas y demandas (Publicación y tratamiento)	a) Publicación de quejas y demandas recibidas por la Comisión Mixta y por la propia compañía.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un Servicio jurídico de EITB que atiende y gestiona demandas y pleitos. • Existe una batería de herramientas sistematizadas, con trazabilidad de entre 12 y 30 años: <ul style="list-style-type: none"> a) Fidelización de la Audiencia y análisis de Imagen a través de mediciones periódicas independientes de Kantar Media (Televisión), CIES y EGM (Radio) y Google analytics y OJD (Internet). Asimismo existe una sistemática para estudios de imagen: OCA (Observatorio Cualitativo de Audiencias) de <i>Kualitate Lantaldea</i>. b) Estudios internos sistematizados para conocer y analizar el percibido de los Stakeholders de EITB. c) Estudios de organismos externos que incluyen seguimiento de EITB: "Sociómetro Vasco" realizado por el Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco; "Komunikabideen erabilpenaren azterketa: telebista eta irratia" realizado por L'Office Publique de la Langue Basque.
	b) Explicación del tratamiento a las quejas y demandas.	
5.3. Adecuación a expectativas de grupos de interés (encuestas)	a) Sistemas de conocimiento del grado de satisfacción de los grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> • Gabinete de prensa de EITB: publicación de noticias corporativas en los canales propios de televisión, radio e Internet; distribución de las mismas a los medios de comunicación.

6. En relación a gobierno corporativo y transparencia empresarial.

Categoría	Aspectos	Evidencia de compromisos y su localización
6.1. Gobierno en relación con la responsabilidad corporativa	a) Existencia de un organismo de gestión y control de la RSC y de los códigos deontológicos.	Memoria Responsabilidad Social de EITB – Anexo A Informe sobre Gobierno de la Empresa: 3ª parte - Modelo de la Responsabilidad Social. También en 2ª parte – Sistema de Gobierno Corporativo 2) Órganos de Gobierno.
	b) Existencia de planes y objetivos de RSC.	
	c) Participación del consejo de administración en el seguimiento y control de los objetivos y compromisos de la RSC.	
6.2. Verificación del cumplimiento	a) Auditoría externa de grados de cumplimiento de los compromisos económicos, sociales y medioambientales.	EiTB utiliza el modelo internacional de referencia GRI A+. El modelo obliga al máximo despliegue de indicadores de sostenibilidad, a los cuales EITB añade voluntariamente otros que se corresponden con la especificidad de EITB como Grupo de Comunicación. Los informes de Responsabilidad Social de EITB se verifican bienalmente por AENOR, auditor externo independiente. Un resumen del informe de auditoría de AENOR se publica como parte de la propia Memoria de Responsabilidad Social.
	b) La información verificada externamente incluye los compromisos/indicadores de RSC en relación con la producción y emisión de contenidos.	
6.3. Sensibilización interna	a) Existencia de un código deontológico o documento similar que recoge los compromisos o principios de la cadena.	Código deontológico aplicable para los Órganos de Gobierno: <ul style="list-style-type: none"> Ley 32/1983, de 20 de diciembre, de Incompatibilidades por el ejercicio de funciones públicas en la Comunidad Autónoma del País Vasco Está elaborado el Código Ético, pendiente de aprobación a fecha de elaboración del presente informe, para el conjunto de profesionales de EITB y proveedores.
	b) Existencia de acciones de formación e información a los profesionales sobre los aspectos relacionados con los comportamientos éticos y las políticas de RSC de la cadena.	
6.4. Código ético para productoras	a) Existencia de un código deontológico o documento similar que recoja los compromisos o principios que la cadena obliga a cumplir a sus productoras.	Sirve el Código Ético, pendiente de aprobación a fecha de elaboración del presente informe, para el conjunto de profesionales de EITB y proveedores.

7. En relación a la gestión corporativa del Grupo EITB

Categoría	Aspectos	Evidencia de compromisos y su localización
7.1. Organización empresarial	a) Estructura empresarial	Memoria Responsabilidad Social de EITB – <i>Anexo A</i> Informe sobre Gobierno de la Empresa 1ª parte – Perfil de la empresa. La Memoria está accesible a través de la web www.EITB.eus
	b) Órganos de Gobierno	Memoria Responsabilidad Social de EITB – <i>Anexo A</i> Informe sobre Gobierno de la Empresa 2ª parte – Sistema de Gobierno Corporativo. La Memoria está accesible a través de la web www.EITB.eus
	c) Organigrama	Existe una política interna de comunicación a través de la Intranet, a la cual tienen acceso todos los empleados y también profesionales externos que habitualmente prestan servicios para EITB y sus sociedades. El organigrama de la alta dirección se publica en www.EITB.eus
7.2. Planificación corporativa	a) Plan Estratégico	Memoria Responsabilidad Social de EITB – <i>Anexo A</i> Informe sobre Gobierno de la Empresa 3ª parte – Modelo de Responsabilidad social. La Memoria está accesible a través de la web www.EITB.eus
	b) Contrato Programa	Contrato programa: 2016-2019 Cuadro de mando de ejecución de indicadores del Contrato Programa 2016.
	c) Presupuesto de Explotación	Sujeto al Presupuesto oficial aprobado por el GOVA, se hace público junto con el Presupuesto oficial de todas las sociedades públicas dependientes del Gobierno Vasco. El presupuesto oficial sirve de herramienta para la gestión interna del presupuesto de explotación.
	d) Salarios de la Alta Dirección	Los salarios de los altos cargos se establecen en el art. 6 del Decreto 130/1999 de 23 de febrero por el que se regula el estatuto personal de los directivos de los Entes Públicos de Derecho Privado y de las Sociedades Públicas.
7.3. Regulación interna	a) Libro de Estilo	El Libro de Estilo de EITB identifica los temas de actualidad y las cuestiones deontológicas que suscitan dudas y debates en las redacciones del País Vasco. Trata de fijar posición sobre ellos atendiendo a su responsabilidad social como medio público: para qué actuamos y cómo actuamos. Publicado en julio 2016, ISBN: 978-84-940427-6-8.
	b) Estatuto de Redacción	El Estatuto de Redacción de EITB recoge el código deontológico de los profesionales de redacción de EITB y sus sociedades. Establece además Consejos de Redacción como órganos de control de cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Redacción. Accesible para cualquier persona externa al Grupo EITB mediante solicitud escrita al Director de Estrategia y Comunicación de EITB.

	c) Convenios colectivos	<p>Establecen los derechos y relaciones que deben regir las relaciones laborales entre el personal y la empresa. Existe una política interna de comunicación a través de la Intranet, a la cual tienen acceso todos los empleados y también profesionales externos que habitualmente prestan servicios para EITB y sus sociedades.</p> <p>Accesible para cualquier persona externa al Grupo EITB mediante solicitud escrita al Director de Estrategia y Comunicación de EITB.</p>
	d) Normas de emisión de la publicidad	<p>“Normas reguladoras de emisión de publicidad en los medios de comunicación de EITB”, aprobados por el Consejo de Administración de EITB con fecha de 17 de julio de 2012. Accesible a través de la web www.EITB.eus</p>
	e) Código de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia	<p>Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia suscrito el 9 de diciembre de 2004 entre el Gobierno de España y los principales operadores de televisión, entre ellos EITB. Accesible en la web www.tvinfancia.es dependiente del Ministerio de la Presidencia, Gobierno de España.</p>
	f) Criterios orientadores para la clasificación de programas televisivos	<p>A efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual EITB asume lo establecido en: “Criterios orientadores para la clasificación de programas televisivos”. El documento ha sido revisado y modificado en el 30/9/2012 por el Comité de Autorregulación.</p>
	g) Perfil de Contratante	<p>EITB y sus sociedades publica en su web www.EITB.eus toda la información relativa a la contratación de servicios, suministros y obras sujeta a la Ley de contratos “ Texto refundido de la ley de contratos del sector público” 3/2011 del 14 de noviembre.</p>
7.4. Resultados	a) Balance anual	<p>Informe que recoge el balance y cuenta resultados del Grupo EITB y sus sociedades. El balance es auditado anualmente por un organismo externo e independiente, además de estar a disposición del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y de las inspecciones del Parlamento Vasco siempre que así se requiera.</p> <p>Estos informes son públicos y están a disposición de la ciudadanía en el Registro Mercantil, además están integrados en los informes de Auditoría publicados en www.EITB.eus</p>
	b) Auditoría de cuentas anuales	<p>KPMG es el organismo seleccionado para las auditorías de las cuentas anuales de EITB y sus Sociedades para los tres ejercicios comprendidos en el período 2013-2015.</p> <p>Una vez esté disponible la Auditoría referida a los resultados consolidados del Grupo EITB se publica en la zona corporativa de www.EITB.eus</p>
	c) Auditoría de Tribunal Vasco de Cuentas	<p>Los informes oficiales están a disposición de la ciudadanía a través de la website de ese organismo: www.tvcp.org</p>

	d) Informe de Responsabilidad Social Corporativa	<p>La Memoria de la Responsabilidad Social del Grupo EITB consta de 4 documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">- La Responsabilidad social de EITB Memoria 2015-2016.- Anexo A: Informe sobre Gobierno de la empresa.- Anexo B: Tabla de Indicadores de rendimiento (GRI).- Anexo C: Tabla de correspondencia de información (GRI). <p>Además, un resumen del informe de la verificación realizada por AENOR se publica como parte de la propia Memoria de Responsabilidad Social, accesible todo ello a través de la web www.EITB.eus</p>
--	--	--



INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

6ª parte

Informe de transparencia 3

sobre plantilla, equipo directivo y sistema retributivo

1. Objeto y motivo del informe

EiTB tiene adoptada la política de transparencia en la gestión empresarial también en información relacionada con la plantilla, equipo directivo y sistema retributivo; desde 2007 el Grupo EiTB dispone de un compromiso nítido para el desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa y la transparencia sobre indicadores de gestión.

El presente informe de transparencia sobre plantilla, equipo directivo y sistema retributivo corresponde a 2016, con información real, en sus Anexos correspondientes, a 31 de diciembre de 2016.

EiTB asume tales compromisos de Responsabilidad Social por iniciativa voluntaria y su cometido es aportar a la sociedad más de lo que las exigencias legales le obligan. Tales compromisos benefician al propio mundo de la empresa, al sector público, a la Comunidad y contribuyen a satisfacer el interés legítimo de los *Stakeholders*.

2. Contenido del Informe y cumplimiento de la legalidad.

El alcance del informe es Grupo EiTB: Ente Público EiTB, ETB, S.A., EUSKO IRRATIA, S.A., RADIO VITORIA, S.A. y EITBNET, S.A.

El documento aporta información sobre:

- Sistema retributivo referido a todas las personas de EiTB: retribución (bruta y neta) en gráfico estadístico e información adicional.
- Equipo directivo – Organigrama de EiTB: cargos y retribución (bruta y neta) en gráfico estadístico.
- Otros cargos de libre designación: cargos y retribución (bruta y neta) en gráfico estadístico.
- Plantilla laboral, excluido los que tienen cargo o responsabilidad: retribución (bruta y neta) en gráfico estadístico.

Todos los datos del informe son datos reales y corresponden al cierre de ejercicio de 2016. Incluye, a efectos de utilidad estadística, a las personas que trabajan a jornada completa y han cotizado a la Seguridad Social durante todo el ejercicio 2016.

Otros datos relevantes como los referidos al Consejo de Administración, a las estadísticas de conciliación familiar y laboral, absentismo, etc. son propios de las memorias RSC-GRI G4 y se recogen y publican en la Memoria de Responsabilidad Social, por lo que no se reflejan en el presente Informe complementario.

Este documento se ha realizado considerando los principios de legalidad a los que se ve afectado el presente escrito, respetando, particularmente, la información de carácter personal protegida por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (LOPD). Ofrece toda la información permitida o autorizada.

3. Sistema retributivo referido a todas las personas de EiTb: retribución (bruta y neta) en gráfico estadístico e información adicional.

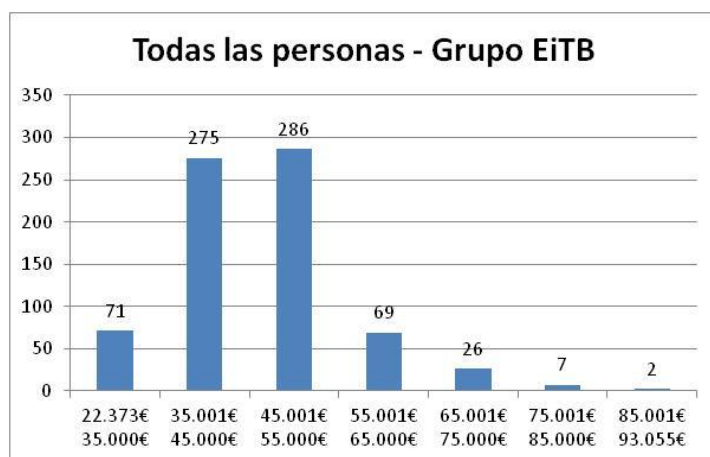
Total personas 2016: 736 ⁽¹⁾

Sueldo medio bruto/2016: 46.205€

Rango salarios brutos: 22.373€ - 93.055€

Sueldo medio neto/mes 2016: 2.727€

⁽¹⁾ La plantilla media de Grupo EiTb, a cierre de 2016, ha sido de 992 personas/año (**Anexo 3**); de ellas las personas que han trabajado a jornada completa y han cotizado a la SS durante todo el ejercicio son 736. Las cuantías económicas que se reflejan incluyen todos los conceptos del sistema retributivo contemplados en nómina: sueldo base, antigüedad y pluses estipulados en Convenio Colectivo (festividades, horario nocturno, disponibilidad, etc.); no incluye retrasos correspondientes a ejercicios anteriores. Los empleados a tiempo parcial perciben la retribución proporcional correspondiente.



4. Equipo directivo – Organigrama de EiTb: cargos y retribución (bruta y neta) en gráfico estadístico. Incluye alta dirección.

Total personas 2016: 66 ⁽²⁾

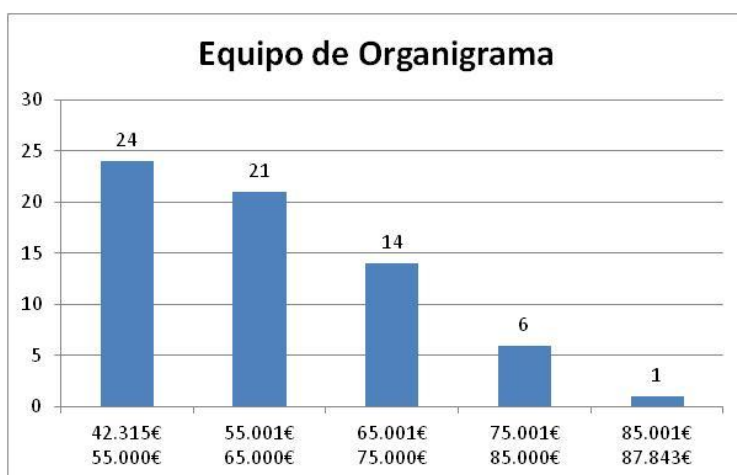
Sueldo medio bruto/2016: 60.259€

Rango salarios brutos: 42.315€ - 87.843€

Sueldo medio neto/mes 2016: 3.017€

Relación de cargos: **Anexo 1**

⁽²⁾ Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 28 de junio de 2013 está limitado a 75 el número máximo de personas en organigrama, de ellas las personas que han trabajado a jornada completa y han cotizado a la SS como directivo durante todo el ejercicio son 66. Las cuantías económicas reflejadas incluyen todos los conceptos del sistema retributivo.



5. Otros profesionales con responsabilidad organizativa/contenidos: retribución (bruta y neta) en gráfico estadístico.

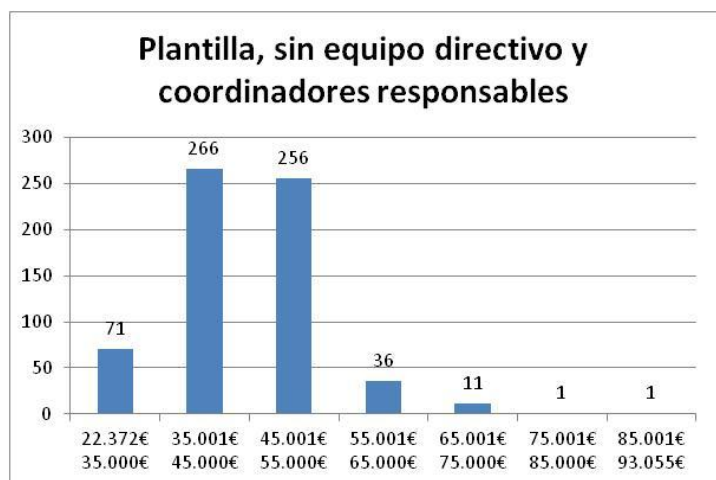
Total personas 2016: 28 ⁽³⁾
 Sueldo medio bruto/2016: 52.006€
 Rango salarios brutos: 33.265€ - 69.294€
 Sueldo medio neto/mes 2016: 2.875€
 Relación de cargos: **Anexo 2**



⁽³⁾ Los profesionales de plantilla pueden asumir cargos de responsabilidad completando su sueldo con pluses de responsabilidad; por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de junio de 2013 también se puede incorporar personal externo, notificando a ese órgano la persona, cargo y méritos profesionales, cuando sea el caso. En la relación figuran las personas que han trabajado a jornada completa y han cotizado a la SS durante todo el ejercicio. Las cuantías económicas reflejadas incluyen todos los conceptos del sistema retributivo.

6. Plantilla laboral (no incluye a personal de organigrama y otros profesionales con responsabilidad): retribución (bruta y neta) en gráfico estadístico.

Total personas: 642 ⁽⁴⁾
 Sueldo medio bruto/2016: 44.507€
 Rango salarios brutos: 22.372€ - 93.055€
 Sueldo medio neto/mes 2016: 2.689€



⁽³⁾ En la relación figuran las personas que han trabajado a jornada completa y han cotizado a la SS durante todo el ejercicio. Las cuantías económicas que se reflejan incluyen todos los conceptos del sistema retributivo; no incluye retrasos correspondientes a ejercicios anteriores. Los empleados a tiempo parcial perciben la retribución proporcional correspondiente.

7.- Política retributiva del Grupo EITB

La política retributiva del ente público EITB y de sus sociedades dependientes se ajusta, entre otros, al siguiente criterio general:

El personal está sometido a las disposiciones recogidas en los convenios colectivos de EITB o de las Sociedades dependientes correspondientes. En este colectivo, que incluye a los empleados por cuenta ajena vinculados a EITB y sus Sociedades, incluye también los cargos de responsabilidad a que se refiere el Anexo 2 que forman parte de la plantilla fija de EITB y sus sociedades, que quedan sometidos a las disposiciones de naturaleza y contenido retributivo de los Convenios Colectivos en los mismos términos que el resto del personal de plantilla del Grupo EITB.

Criterio para el personal directivo: se exceptúa de la regla general descrita en el punto anterior el personal directivo (direcciones y jefaturas) incluido en el organigrama directivo aprobado oficialmente por el Consejo de Administración de EITB, en los términos dispuestos en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, de creación de EITB. Por regulación expresa de los mencionados convenios colectivos de EITB y de sus Sociedades dependientes, los cargos directivos y eventuales de libre designación que no pertenecen a la plantilla fija están expresamente excluidos del ámbito de aplicación de los convenios colectivos.

La retribución de la alta dirección (cinco) y del resto de directores de EITB y de sus sociedades se ajusta a la normativa legal al efecto, de aplicación a los entes y sociedades públicas dependientes de la Administración General de la CAV, aplicándoseles a los mismos los límites retributivos legales establecidos por la legislación actual. La retribución del resto de cargos directivos de EITB (jefaturas) se encuentra por debajo de la de los cargos directivos citados anteriormente y de los límites legales mencionados, y resulta adecuada en relación a los niveles salariales pactados en los convenios colectivos de EITB y sus sociedades para el personal que queda bajo la responsabilidad y mando de dichas jefaturas.

Informe de transparencia 3 - sobre plantilla y equipo directivo.

ANEXO

1

*RELACIÓN DE PROFESIONALES EN LOS ORGANIGRAMAS
DE EITB Y SUS SOCIEDADES,
A 31-DICIEMBRE-2016.*

() Profesionales de plantilla fija, con carrera profesional en el seno de EITB.
El resto corresponde a profesionales nombrados con criterios de profesionalidad para el cargo (art. 16f de la Ley 5/1982 de Creación de EITB).*

Dirección	<i>Directora General - *Maite Iturbe</i>
Dirección	<i>Director Gerente - Jesús Elguezabal</i>
Dirección	<i>Director de Estrategia y Comunicación - *Andoni Aranburu</i>
Dirección	<i>Director de ETB - Edu Barinaga</i>
Dirección	<i>Directora de EITB Radio y Coordinadora Editorial – *Odile Kruzeta</i>
1 EITB	<i>Jefe de Tecnología – *Jonás Álvarez</i>
1 EITB	<i>Directora de Servicios Jurídicos – *Nieves Apezteguia</i>
1 EITB	<i>Jefa de EAZ_CAU – *Bakarne Areitioaurtena</i>
1 EITB	<i>Jefe de Contabilidad y Finanzas – *Ramón Berasaluce</i>
1 EITB	<i>Jefa de Formación – Madalen Bermeosolo</i>
1 EITB	<i>Jefa de Investigación y Audiencias – Rebeka Garai</i>
1 EITB	<i>Jefa de Gestión de Recursos Humanos – Olatz Goirigolzarri</i>
1 EITB	<i>Director Económico Financiero – Javier Gonzalez</i>
1 EITB	<i>Jefe de Desarrollo – Jon Kareaga</i>
1 EITB	<i>Jefe de Promoción e Imagen – Luis Manuel Martin</i>
1 EITB	<i>Jefe de Compras – Roberto Martinez</i>
1 EITB	<i>Jefa de Publicidad – *Idoia Moragues</i>
1 EITB	<i>Directora Comercial – *Eduarne Ormazabal</i>
1 EITB	<i>Jefa de Presupuestos – Cristina Pérez</i>
1 EITB	<i>Director de Sistemas – Iñaki Regidor</i>
1 EITB	<i>Director de Recursos Humanos – Javier Salcedo</i>
1 EITB	<i>Jefe de Prevención y Salud Laboral – Alberto Santos</i>
1 EITB	<i>Jefa de Relaciones Laborales – Ainhoa Sinde</i>
1 EITB	<i>Jefe de Sedes – *Aitor Villa</i>
2 ETB	<i>Director de Explotación e Ingeniería – *Mikel Agirre</i>
2 ETB	<i>Jefe de Producciones Exteriores – *Angel Mari Aguirrezabal</i>
2 ETB	<i>Directora de Informativos – *Maite Amundarain</i>
2 ETB	<i>Directora de Producción – *Miriam Anitua</i>

INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

2 ETB	<i>Jefe de Logística – *Javier Aparicio</i>
2 ETB	<i>Delegado de EITB en Miramon – *Jabier Arizkorreta</i>
2 ETB	<i>Jefe de Producción de Programas – *Aitor Auzmendi</i>
2 ETB	<i>Jefe de Producción de Deportes – *Jose Luis Barandika</i>
2 ETB	<i>Jefe de Realización de Informativos – Amaia Beitia</i>
2 ETB	<i>Director de Programación – Joselu Blanco</i>
2 ETB	<i>Jefe de Planificación – *Josean Eceiza</i>
2 ETB	<i>Jefe de Nuevos Soportes – *Mikel Frutos</i>
2 ETB	<i>Director artístico y de Programas – Gorka Garcia</i>
2 ETB	<i>Jefe del Centro de Producción de Bilbao (explotación) – *Roberto Gogea-koechea</i>
2 ETB	<i>Jefe de Compras de producciones ajenas – *Jesús Higuera</i>
2 ETB	<i>Jefe de Documentación y Archivo – *Luis Isusi</i>
2 ETB	<i>Jefe de Información deportiva diaria – *Jose Ituarte</i>
2 ETB	<i>Jefe de Soportes de Explotación – *Igor Jainaga</i>
2 ETB	<i>Jefe de Servicio de Euskara – *Asier Larrinaga</i>
2 ETB	<i>Subdirector de Ingeniería – *Koldo Lizarralde</i>
2 ETB	<i>Jefe de Realización de Deportes – *Fernando Lopetegi</i>
2 ETB	<i>Jefe de los Centros de Producción – *Juan Carlos Loroño</i>
2 ETB	<i>Jefa de Servicios y Escenografía – Aitziber Meabe</i>
2 ETB	<i>Jefe de Emisiones – *Denis Mitxelena</i>
2 ETB	<i>Jefe del Centro de Producción de Miramon (explotación) – *Juan Olalde</i>
2 ETB	<i>Director de Deportes – *Mikel Olazabal</i>
2 ETB	<i>Jefe de Realización de Programas – *Jose Mari Salinas</i>
2 ETB	<i>Arte eta irudi burua / Jefa Artística y de Imagen – *Miren Sanz</i>
2 ETB	<i>Jefe de Mantenimiento General – Igor Udaondo</i>
2 ETB	<i>Jefa de Producción de Informativos – *Lide Zubia</i>
2 ETB	<i>Subdirectora de Informativos diarios – *Maite Zurikarai</i>
3a Euskadi Irratia	<i>Jefe de Informativos – *Aritz Agirre</i>
3a Euskadi Irratia	<i>Jefe de "EITBMusika" – *Iñigo Ceberio</i>
3a Euskadi Irratia	<i>Jefe de Emisiones y Producción – *Gorka Etxebeste</i>
3a Euskadi Irratia	<i>Subdirector de EITB Radio – *Iñaki Guridi</i>
3a Euskadi Irratia	<i>Jefe de Gaztea – Jon Lamarka</i>
3a Euskadi Irratia	<i>Jefa de Programas – Jone Larrañaga</i>
3a Euskadi Irratia	<i>Jefe de Servicios Técnicos EITB Radio – *Joseba Orgaz</i>
3a Euskadi Irratia	<i>Jefe de Deportes – *Txetxu Urbietta</i>
3b Radio Euskadi	<i>Jefa de Informativos – Arantza Garcia</i>
3b Radio Euskadi	<i>Jefe de Programas – Txema Mora</i>
3b Radio Euskadi	<i>Jefe de Deportes – *Alberto Negro</i>
3b Radio Euskadi	<i>Jefe de Emisiones y Producción – *Jon Osa</i>
3c Radio Vitoria	<i>Jefe de Contenidos – *Jesús Barredo</i>
3c Radio Vitoria	<i>Jefe de Emisiones y Producción – *Roberto Oñederra</i>



INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

3c Radio Vitoria	<i>Jefe de Servicios Técnicos – *Iñaki Perrino</i>
4 EITBNET	<i>Director de EITBNET (**) – *Mikel Agirre</i>
4 EITBNET	<i>Jefa de Clientes y Proyectos – Iruñe Bañales</i>
4 EITBNET	<i>Jefe Técnico Soportes Multiplataforma – Iban Garcia</i>
4 EITBNET	<i>Jefe de Contenidos – *Iñaki Gurrutxaga</i>
4 EITBNET	<i>Jefe de Participación y Redes Sociales – *Lontzo Sainz</i>

(**) *Director de Explotación e Ingeniería (ETB) y director de EITBNET.*

Informe de transparencia 3 - sobre plantilla y equipo directivo.**ANEXO****2**

RELACIÓN DE OTROS PROFESIONALES CON RESPONSABILIDAD,
DE EITB Y SUS SOCIEDADES,
A 31-DICIEMBRE-2016.

1 EITB	<i>Coordinador de Percibidos e Información – Anton Abascal</i>
1 EITB	<i>Coordinadora de Procesos y RSC – Marta Álvarez</i>
1 EITB	<i>Coordinador de Facturas y Pagos – Luis Berrueta</i>
1 EITB	<i>Coordinadora de Servicios Generales – Mertxe Ciarrusta</i>
1 EITB	<i>Coordinadora de Contratación Mercantil – Miryam Erleaga</i>
1 EITB	<i>Coordinadora de Prensa – Ana Eskisabel</i>
1 EITB	<i>Coordinadora de Reporting e Indicadores – Yolanda Hermosilla</i>
1 EITB	<i>Coordinadora de Gestión de Calidad y Comunicación – Marian Parra</i>
1 EITB	<i>Coordinador de Gestión económica y Seguros – Julen Sagastizabal</i>
1 EITB	<i>Coordinadora de Selección y Gestión de becarios – Abarne Secades</i>
2 ETB	<i>Coordinador de Información deportiva (deportes vascos) – Iñigo Aiestaran</i>
2 ETB	<i>Coordinador de Información deportiva (baloncesto) – Asier Aranguren</i>
2 ETB	<i>Arloburu de Programas de Entretenimiento – Itziar Azpeitia</i>
2 ETB	<i>Arloburu de Programas especiales – Andoni Salas</i>
2 ETB	<i>Editor de Información Deportiva – Jon Balenciaga</i>
2 ETB	<i>Jefa de sección Política – Carmen Baroja</i>
2 ETB	<i>Jefa de sección Economía – Estibaliz Cosano</i>
2 ETB	<i>Coordinador de Redes – José Bóveda</i>
2 ETB	<i>Editor de Informativos (mañana) – Roberto Perez</i>
2 ETB	<i>Editora de Informativos (mediodía) – Marian Etxeberria</i>
2 ETB	<i>Editora de Informativos (noche) – Aitziber Fernández</i>
2 ETB	<i>Editora de Informativos (fines de semana) – Ane Miren Lizarralde</i>
2 ETB	<i>Coordinador de Información deportiva (fútbol) – Txema Galarraga</i>
2 ETB	<i>Arloburu de Progr. Divulgativos y Programación Ajena – Aritz Galarza</i>
2 ETB	<i>Coordinador de Información deportiva (ciclismo) – Pedro Mari Goikoetxea</i>
2 ETB	<i>Coordinador de Inform. deportiva (otros deportes) – Jon Ander Gorospe</i>
2 ETB	<i>Jefa de sección Sociedad (informativos diarios) – Irene Larrañaga</i>
2 ETB	<i>Arloburu de Programas de Sociedad – Ainhoa Lodoso</i>
2 ETB	<i>Coordinadora de almacén – Esther Marcos</i>

INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

2 ETB	<i>Jefe de sección Cultura – Inguma Martínez</i>
2 ETB	<i>Coordinador ayudante artístico de Informativos – Ricardo Mendialdua</i>
2 ETB	<i>Arloburu de Programas de Actualidad – M^a Mar Hernández</i>
2 ETB	<i>Arloburu de Dchos. de antena y Coproducciones – Aintzane P. del Palomar</i>
2 ETB	<i>Coordinadora de Flujos automáticos – Amaia Remón</i>
2 ETB	<i>Coordinador de Audio – Iñaki Ugalde</i>
2 ETB	<i>Jefa de sección de Sociedad (informativos diarios) - Larraitz Uruñuela</i>
3b Radio Euskadi	<i>Coordinadora de Contenidos – Eva Caballero</i>

Informe de transparencia 3 - sobre plantilla y equipo directivo.

ANEXO

3

GRUPO EITB

Datos de plantilla/año consolidados - todas las sociedades del Grupo EITB

	Número de personas			
	2016	2015	2014	2013
Dirección	16	16	16	17
Servicios corporativos	72	73	74	76
Informativos, deportes, programas y contenidos	445	436	399	384
Producción, emisión, documentación, realización, archivos y técnica	176	183	187	190
Explotación, ingeniería y servicios auxiliares	283	294	289	293
TOTAL	992	1.002	965	960

	Número de personas			
	2016	2015	2014	2013
Contratos indefinidos	776	805	792	773
Contratos temporales	216	197	173	187
TOTAL	992	1.002	965	960

Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, contrato y sexo.

	Número de personas			
	2016	2015	2014	2013
Total plantilla media	992	1.002	965	960
Hombres	563	569	555	554
Mujeres	429	433	410	406
Plantilla media fija	776	805	789	772
Hombres	466	480	475	470
Mujeres	310	325	315	302
Plantilla media fija a tiempo parcial	37	44	43	41
Hombres	16	19	19	17
Mujeres	21	25	24	24
Plantilla media fija a tiempo completo	739	761	746	731
Hombres	450	461	456	453
Mujeres	289	300	290	278
Plantilla media temporal	216	197	175	188
Hombres	97	89	80	83
Mujeres	119	108	95	104
Plantilla media temporal a tiempo completo	192	139	138	148
Hombres	88	66	67	72
Mujeres	104	73	71	76
Plantilla media temporal a tiempo parcial	24	58	37	40
Hombres	9	26	13	12
Mujeres	15	32	24	28

Ente Público EITB

	Número de personas			
	2016	2015	2014	2013
Dirección	8	8	8	8
Servicios corporativos	62	62	63	65
TOTAL	70	70	71	73

	Número de personas			
	2016	2015	2014	2013
Contratos indefinidos	60	60	60	59
Contratos temporales	10	10	11	14
TOTAL	70	70	71	73

Euskal Telebista, S.A.U.

	Número de personas			
	2016	2015	2014	2013
Dirección	7	7	7	7
Informativos y deportes	159	160	143	137
Programas	6	6	15	17
Realización	61	50	54	55
Producción, documentación y archivos	84	88	85	86
Explotación, ingeniería y servicios auxiliares	283	294	289	293
TOTAL	600	605	593	595

	Número de personas			
	2016	2015	2014	2013
Contratos indefinidos	467	479	484	471
Contratos temporales	133	126	109	124
TOTAL	600	605	593	595

Eusko Irratia, S. A.U. / Radio Vitoria, S.A.U.

	Número de personas			
	2016	2015	2014	2013
Dirección	1	1	1	2
Administración	10	11	1	1
Programas e informativos	219	224	219	211
Producción, emisión y técnica	45	45	48	49
TOTAL	276	281	279	273

	Número de personas			
	2016	2015	2014	2013
Contratos indefinidos	206	221	226	224
Contratos temporales	70	60	53	49
TOTAL	276	281	279	273

EITBNET, S.A.U.

	Número de personas			
	2016	2015	2014	2013
Dirección (*)	0	0	0	0
Contenidos	46	46	22	19
TOTAL	46	46	22	19

(*) Director de Explotación e Ingeniería y de EITBNET (contabilizado en ETB)

	Número de personas			
	2016	2015	2014	2013
Contratos indefinidos	43	45	22	19
Contratos temporales	3	1	0	0
TOTAL	46	46	22	19

Desglose de trabajadores por tipo Contrato Laboral y sexo incluyendo los contratos de colaboradores independientes y hijos.

	Número de personas			
	2016	2015	2014	2013
Indefinido	776	805	789	772
Hombres	466	480	475	470
Mujeres	310	325	214	302
Obra/ Servicio	15	16	14	20
Hombres	6	7	7	11
Mujeres	9	9	7	9
Acumulación de tareas/ Sustitución	178	162	158	155
Hombres	83	92	72	65
Mujeres	95	70	86	90
Prácticas	23	19	4	12
Hombres	8	11	2	8
Mujeres	15	8	2	5

Informe de transparencia 3 - sobre plantilla y equipo directivo.

ANEXO

4

Perfil curricular y grupo salarial⁷ del personal de Organigrama de EITB y Sociedades dependientes

Profesionales en activo a 31-diciembre-2016

*Agirre, Mikel	Graduado en Contabilidad y Gestión de Empresas en Bélgica, se incorpora a ETB prácticamente desde los inicios de ésta en 1984, tras una etapa profesional previa en Bélgica. Ha sido productor y jefe de Producción de Informativos y Deportes. Desde el año 1999 es director de Explotación e Ingeniería. Compagina actualmente dicho cargo con su responsabilidad como director de EITBNET. Multilingüe.	ZUZ
*Agirre, Aritz	Licenciado en Periodismo por la UPV/EHU y diplomado por el Conservatorio Superior de Música, Juan Crisóstomo Arriaga. Se incorpora a informativos de Euskadi Irratia en 1999; corresponsal en Madrid. Premio <i>Argia</i> y <i>Ricardo Arregi</i> . Jefe de Informativos de Euskadi Irratia en el período 2006-2009 y de 2013 hasta 2017. Actualmente es redactor. Bilingüe.	III-A
*Agirrezabal, Angel	Ingeniero técnico de Telecomunicaciones. Con experiencia en el sector privado en mantenimiento de equipamiento industrial y electro-medicina. Se incorpora a ETB en 1983, en mantenimiento de la red de transporte y difusión; posteriormente trabaja como ingeniero de producción. Desde 1999 es jefe de Producciones en exteriores de ETB hasta su jubilación (marzo 2017). Bilingüe.	III-A
*Álvarez, Jonás	Técnico especialista en informática de gestión. Experiencia en el desarrollo de aplicaciones. Certificado por Microsoft (MCP) en varias especialidades. Experiencia docente en sistemas, programación y BBDD. Se incorpora a EITB como programador en 2002 y actualmente es jefe de Tecnología de EITB. Multilingüe.	IV-A
* Amundarain, Maite	Licenciada en Periodismo por la UPV/EHU. Redactora de ETB desde 1989. En 2005 ocupa el cargo de jefa de Informativos de fin de semana. Deja el cargo de directora de Informativos de ETB en marzo de 2017. Actualmente es redactora. Bilingüe.	ZUZ

⁷ La relación Incluye nombre/apellido - trayectoria profesional – correspondencia con el nivel salarial del personal eventual de libre designación de la Administración Pública Vasca recogido en la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016.

* Formación de equipo directivo de EITB en Estándares de Gestión y EFQM.

* Anitua, Miriam	Licenciada en Ciencias Empresariales, especialidad financiera. Se incorpora a ETB como ayudante de producción en 1991. Ha sido productora, jefa de Producción de Informativos y Deportes (1999-2007) y directora Comercial de EITB (2007-2009). Tras ejercer de Gerente de un centro cultural se reincorpora y actualmente es la directora de Producción de ETB. Multilingüe.	ZUZ
* Aparicio, Fco. Javier	Ingeniero superior de Telecomunicaciones. Con experiencia en el sector privado de fabricación y mantenimiento de ordenadores e instrumental de laboratorio. Se incorpora a ETB en 1983. Jefe de Mantenimiento Electrónico (1985-2007). Experiencia de docencia en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación de Bilbao. Actualmente jefe de Logística. Bilingüe.	III-A
* Apezteguia, Nieves	Licenciada en Derecho por la UPV/EHU y Escuela de práctica Jurídica por la Universidad de Deusto. Trayectoria profesional iniciada en EITB en 1983, especializada en legislación de empresa y en derechos del audiovisual. Abogada de Colegio de Abogados de Bizkaia. Jefa de Asesoría Jurídica desde 1999 y directora de Servicios Jurídicos desde 2009. Multilingüe.	ZUZ
* Aranburu, Andoni	Tras su experiencia como docente se incorpora en ETB en 1985 como regidor. En 1986 asumió la jefatura de Emisión y Presentación de ETB y en 1996 se responsabilizó de la puesta en marcha del canal internacional de ETB y de su distribución en América. En 1999 da un giro profesional al asumir la dirección de Calidad y desde 2013 es el director de Estrategia y Comunicación de EITB. Bilingüe.	ZUZ
* Areitioaurtena, Miren Bakarne	Técnico especialista en Informática de Gestión. Con experiencia de técnica informática en el sector privado hasta su incorporación a EITB en 1993. Desde 2008 es jefa de EAZ-CAU (servicio de atención a usuarios informáticos) de EITB. Bilingüe.	IV-A
* Arizkorreta, Javier	Tras su experiencia como comercial del automóvil se incorpora en ETB en 1984 como regidor. Tras un extenso recorrido como productor de televisión ha sido desde 1999 jefe y subdirector del Centro de Producción de Miramon. Desde 2013 es delegado de EITB en Miramon. Multilingüe.	0-A
* Auzmendi, Aitor	Técnico especialista en Imagen y Sonido, trabaja en producción de ETB desde 1988. Tras un largo período como productor de televisión, desde el año 2000 es jefe de Producción de Programas de ETB. Bilingüe.	III-A
* Bañales, Irune	Licenciada en Ciencias de la Información por la UPV/EHU, inicia sus prácticas profesionales en diversos medios, incorporándose a ETB en 1992. Tras su experiencia en informativos de ETB y el departamento de Prensa de EITB, en 1999 pasa al soporte Internet, con experiencia en gestión de proyectos de comunicación. Actualmente es jefa de Clientes y Proyectos de EITBNET. Bilingüe.	III-B
* Barandica, José Luis	Tras su experiencia como deportista profesional se incorpora a ETB en 1986 como regidor. Con una larga experiencia como productor de programas deportivos, desde 2007 es jefe de Producción de Deportes de ETB. Bilingüe.	II-B

Barinaga, Eduardo	Licenciado en Ciencias de la Información y diplomado en Magisterio. Inició su carrera profesional en la docencia. Desde el año 1988 se ha dedicado en el sector privado de productoras a tareas de dirección y a crear y distribuir proyectos de televisión y cine. Desde 2014 es el director de ETB. Multilingüe.	ZUZ
* Barredo, Jesús	Licenciado en Ciencias de la Información. Es redactor de la plantilla de Radio Vitoria desde 1982. Tiene experiencia en comunicación institucional. En distintos períodos ha desempeñado la jefatura de informativos y desde 2013 es jefe de Contenidos de Radio Vitoria. Bilingüe.	III-A
* Beitia, Amaia	Licenciada en Comunicación Audiovisual por la UPV/EHU, especializada en Barcelona en realización y producción de cine y televisión. Trabaja en Realización de ETB desde 2005. Es miembro del comité de selección de Zinebi (Festival Internacional de Cine documental y cortometraje de Bilbao). Desde 2007 es jefa de Realización de Informativos de ETB. Multilingüe.	III-B
* Berasaluce, Ramón	Diplomado en Ciencias Empresariales, con formación específica en fiscal y financiación audiovisual. Se incorpora en el departamento de Administración de EITB en 1983 pasando posteriormente a ocupar la actual jefatura de Contabilidad y Finanzas. Multilingüe.	II-B
* Bermeosolo, Madalen	Licenciada en Sociología por la Universidad Complutense. Tras experiencia profesional previa en el ámbito de la formación, se incorpora a EITB en el año 2000 como jefa de Formación. Coordinadora de <i>Factoría de Guiones</i> (EITB-EIKEN). Su experiencia laboral se centra en proyectos relacionados con políticas de empleo, el desarrollo local, la gestión de la formación, la integración socio laboral de colectivos desfavorecidos y la igualdad de oportunidades en la empresa. Experiencia docente en UPV/EHU. Desde su incorporación es jefa de Formación de EITB. Bilingüe.	III-B
* Blanco, José Luis	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Imagen, por la Universidad Complutense. Con experiencia en el sector privado en producción de cine, televisión y publicidad se incorpora a ETB en 1991 como ayudante de Producción y en 1997 se incorpora al equipo de Programación, especializándose en programación de cine. Ha sido director de Programación y Programas. Actualmente es director de Programación de ETB. Multilingüe.	ZUZ
* Ceberio, Iñigo	Licenciado en Geografía e Historia. Dispone de una vasta cultura musical. Se incorpora como encargado de fonoteca de Euskadi Irratia en 1991. Desde 2008 asume también la jefatura de EITBMusika. Multilingüe.	V-A
* Ezeiza, José Antonio	Ingeniero técnico Mecánico, profesión que desempeñó en el ámbito privado. Entró en ETB como operador en 1983 y en un breve período pasó a desarrollar tareas de planificación. Bilingüe.	III-A

* Elguézabal, Jesús	Licenciado en Ciencias Empresariales, se incorpora a EITB como director Financiero en 1992 después de una experiencia de más de 8 años en empresas, en cargos directivos del ámbito gerencial y económico-financiero. Desde 2013 Director-Gerente de EITB. Bilingüe.	ZUZ
* Etxebeste, Gorka	Con experiencia profesional en otro grupo de comunicación, se incorpora a Euskadi Irratia en 1985 como redactor. Ha sido editor y en distintas épocas ha desarrollado responsabilidades de jefe de Programas, de Emisiones y de Producción. Actualmente es jefe de Emisiones y Producción. Bilingüe.	III-A
* Frutos, Mikel	Formado en Maestría Industrial en Telecomunicaciones, se incorpora a la plantilla de ETB en 1983. Experiencia en Mantenimiento Electrónico y como ingeniero de proyectos. Experto en sistemas <i>broadcast</i> , modelos automatizados y digitalización de la producción. Desde 1999 es jefe de Nuevos Soportes. Multilingüe.	II-B
* Garai, Rebeka	Doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense, con experiencia como ponente en congresos y como docente de cursos de grado y máster. Se incorpora a EITB como técnica de Investigación y Audiencias en 1996. Desde 2007 es jefa de Investigación y Audiencias. Bilingüe.	III-B
* García, Iban	Formado en Ingeniería Superior de Telecomunicaciones por UPV/EHU. Se incorpora a ETB en 1999 como becario y posteriormente desarrolla su actividad profesional como ingeniero de Producción. Actualmente es jefe técnico de Soportes Multiplataforma. Bilingüe.	III-B
García, Arantza	Licenciada en Ciencias de la Información por la UPV/EHU. Se incorpora en 1990 como redactora de Radio Euskadi. Ha sido coordinadora de informativos en 2006 y desde 2013 es jefa de Informativos de Radio Euskadi. Bilingüe.	III-A
* García, Gorka	Licenciado en Ciencias de la Información, con experiencia en varios medios de prensa escrita. En 1997 se incorpora al área de realización de ETB, donde ha ocupado diversos cargos de responsabilidad en contenidos artísticos y de realización. Actualmente es director Artístico y de Programas de ETB. Multilingüe.	ZUZ
*Gogeoascoechea, Roberto	Ingeniero superior en Ingeniería Industrial, se incorpora en 1983 a ETB como operador. Con larga experiencia como ingeniero de Producción asume la coordinación técnica de la Explotación del Centro de Producción de Iurreta. Actualmente es jefe de Explotación del centro de producción de Bilbao. Bilingüe.	IV-B

* Goirigolzarri, Olatz	Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto, especialidad Jurídico Económica. Máster en Gestión de Recursos Humanos y máster superior en Prevención de Riesgos Laborales. Certificada como Coach Ejecutivo por ICP y Coaching de Equipos por la Escuela Europea de Coaching. Experiencia como abogada. Se incorpora a EITB en 1998. Ha sido jefa de Relaciones Laborales, coordinadora del sistema de equipos y jefa de Gestión de Recursos Humanos. Desde 2017 es jefa de Planificación de personas y recursos. Bilingüe.	III-A
Gonzalez, Javier	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto, especialidad Finanzas y Gestión. Experiencia de director Financiero y adjunto a la Dirección General con responsabilidades de gestión financiera, administrativa y de tecnologías de la información en varias empresas del sector privado. Desde 2013 es director Económico-Financiero de EITB. Multilingüe.	ZUZ
Guridi, Iñaki	Licenciado en Periodismo por la UPV/EHU, se incorpora al Grupo EITB tras experiencia en diversos medios privados. Se incorpora primero como periodista en ETB y posteriormente pasa a Eusko Irratia. Ha sido subdirector de EITB Radio hasta. Actualmente redactor. Multilingüe.	I-A
* Gurrutxaga, Iñaki	Técnico especialista en Imagen y Sonido. Se incorpora a ETB en 1989, al departamento de Producción. Asume diversas responsabilidades en el área de Programas, como el lanzamiento del canal temático ETB3 y la plataforma de EITB Nahieran. Actualmente jefe de Contenidos de EITB.EUS. Multilingüe.	III-B
* Higuera, Jesús	Ingeniero técnico Electrónico, con experiencia previa en garantía de calidad y gestión comercial en varios países extranjeros. Formación en análisis de guiones y estructura dramática. Se incorpora a ETB en 1985 como productor y responsable de compras de derechos de programas de producción ajena. Actualmente jefe de Compras de ETB de producciones ajenas. Multilingüe.	I-A
Isusi, Luis	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Deusto. Se incorpora a ETB como auxiliar de Documentación y desde 1999 trabaja como documentalista. Escritor, ganador de varios premios. Actualmente es jefe de Documentación y Archivo. Bilingüe.	III-A
* Ituarte, José	Periodista, especializado en el ámbito deportivo con experiencia previa en otros medios. Se incorpora en 1987 como redactor de deportes de Radio Euskadi. Desde 1994 es redactor y presentador de información deportiva en ETB. Tras un período de subdirector de Deportes, actualmente es jefe de Información Deportiva diaria de ETB. Bilingüe.	II-A

* Iturbe, Maite	Licenciada en Ciencias Empresariales por la UPV/EHU y MBA en Administración de Empresas. Deja su plaza en la Administración Vasca para ingresar en ETB en 1984. Ha desarrollado una extensa actividad profesional en tareas de producción de televisión, como productora, jefa y directora de Producción y del Centro de Producción de Miramon. Desde 2013 designada Directora General de EITB por el Parlamento Vasco. Multilingüe.	BKTS
* Jainaga, Igor	Ingeniero Superior en Telecomunicaciones y Master en Gestión y Administración de Empresas. Se incorpora a ETB como ingeniero en 2000 y desde 2008 es jefe de Soportes de Explotación. Multilingüe.	III-A
* Kareaga, Jon	Técnico especialista en informática de gestión. Después de una larga colaboración como programador y jefe de proyectos de informática de gestión de EITB, desde 2001 es jefe de Desarrollo. Multilingüe.	III-B
* Kruzeta, Odile	Licenciada en Ciencias Físicas. Se incorpora a Euskadi Irratia en 1984 como redactora locutora. Ha sido durante trece años jefa de Informativos y posteriormente directora de Euskadi Irratia. Desde 2013 es directora de EITB Radio y coordinadora editorial de EITB. Multilingüe.	ZUZ
* Lamarca, Ion	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad de Publicidad, por UPV/EHU. Posee una amplia trayectoria en EITB, especialmente en el ámbito de guiones y dirección de programas de televisión. Desde 2008 es jefe de GAZTEA. Multilingüe.	IV-A
Larrañaga, Jone	Licenciada en Ciencias de la Información y diplomada en Ciencias de la Educación por UPV/EHU. Cuenta con una trayectoria profesional previa en prensa escrita en euskara reconocida por premios Ricardo Arregi de Periodismo. Se incorpora como redactora a Euskadi Irratia en 2001 y es jefa de Programas de Euskadi Irratia hasta marzo 2017. Actualmente redactora. Bilingüe.	III-B
* Larrinaga, Asier	Licenciado en Euskal Filología por la Universidad de Deusto y en Ciencias Biológicas por la UPV/EHU. Experiencia en docencia y traducción. Se incorpora a ETB en 1991 como lingüista. Como especialista en normalización del idioma y televisión, tiene experiencia en conferencias y cursos y es autor de publicaciones. Es jefe de Servicio de Euskara de EITB. Multilingüe.	III-A
* Lizarralde, Koldo	Formado en Ingeniería Superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid. Se incorporó a ETB en 1983 y en 1986 se le nombró jefe de Ingeniería. Ha participado en el diseño y puesta en marcha de todas las transformaciones de sedes y tecnología. Desde 2007 es subdirector de Ingeniería. Multilingüe.	I-A
* Lopetegi, Fernando	Cámara de ETB desde 1983. Al poco tiempo fue realizador de programas, especializándose en retransmisiones deportivas y responsable del equipo de realización de esa área. Actualmente es jefe de Realización de Deportes. Bilingüe.	III-B
* Loroño, Juan Carlos	Ingeniero superior en Telecomunicaciones. Se incorpora a la plantilla de ETB en 1982 como supervisor técnico de la Explotación. Posteriormente accede al cargo que ocupa actualmente de jefe de los Centros de Producción. Bilingüe.	II-B

* Martín, Luis Manuel	Licenciado en Ciencias de la Información. Se incorpora en EITB en 1988 como periodista de la oficina de Prensa siendo responsable del mismo en 1990. En 1999 accede al cargo que ocupa actualmente de jefe de Promoción e Imagen. Bilingüe.	III-B
Martínez, Roberto	Ingeniero Superior en Telecomunicaciones por la UPV/EHU. Tiene larga experiencia en firmas importantes en dirección de proyectos de ingeniería y consultoría de empresas. Se incorpora a EITB en 2007 en su actual puesto de jefe de Compras. Bilingüe.	II-A
* Meabe, Aitziber	Formada en la facultad de Económicas por la UVP/EHU, con experiencia previa antes de su incorporación a EITB en gerencia y RR.HH. en centros educativos. Inicia su relación en EITB para posteriormente trasladarse al Centro de Producción de Miramon, donde actualmente es jefa de Servicios y Escenografía. Bilingüe.	III-B
Mitxelena, Denis	Técnico de grado Superior de Realización de Audiovisuales y Espectáculos. Tras su primera experiencia en televisiones locales en ETB trabaja en el área técnica y en emisiones de ETB. Es encargado de emisión y desde 2016 jefe de Emisiones de ETB. Multilingüe.	III-A
* Mora, Txema	Periodista, licenciado en Ciencias de la Información por UPV/EHU. Becario en Radio Euskadi. Ha sido redactor de informativos de televisión para posteriormente pasar a Radio Euskadi como redactor-locutor. Ha ejercido diversas responsabilidades como jefe de Emisiones, coordinador-jefe de Contenidos y editor-coordinador de fin de semana. Actualmente es jefe de Programas.	III-B
* Moragues, Idoia	Diplomada en Secretariado de Dirección por la Universidad de Deusto. Tras su experiencia en una multinacional se incorporó a EITB en 1988 desarrollando su trayectoria profesional en el área técnica de ETB y posteriormente en el área comercial de EITB. En 2003 accede al cargo que ocupa actualmente de jefa de Publicidad.	IV-A
* Negro, Alberto	Con experiencia en diversos medios radiofónicos, se incorpora como redactor-locutor de Radio Euskadi en 1994, ejerciendo siempre periodismo deportivo. En 1999 accede al cargo que ocupa actualmente de jefe de Deportes.	III-B
* Olalde, Juan Ignacio	Ingeniero técnico en Electrónica por la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Donostia accede a ETB en 1984 como técnico de video. Durante muchos años es ingeniero de Producción y posteriormente accede al cargo que actualmente ocupa de jefe de Explotación del Centro de Producción de Miramon. Bilingüe.	III-B
* Olazabal, Mikel	Periodista, profesional de plantilla de la redacción de Deportes de ETB desde 1983. Especialista en programas y retransmisiones deportivas como director, presentador, comentarista y enviado especial. Jefe deportes desde 1998 hasta el 2000. Ha desempeñado diversos puestos de responsabilidad, como editor y director de programas deportivos. Desde 2010 es director de Deportes de ETB. Bilingüe.	ZUZ
* Oñederra, Roberto	Periodista, vinculado a Radio Vitoria en 1983 como redactor-locutor, donde ha compaginado durante años en la emisora cometidos de locutor y de jefe de Emisiones y Producción, responsabilidad que ocupa actualmente. Bilingüe.	III-A

Orgaz, Joseba	Ingeniero de Telecomunicaciones, se incorpora al Centro de Producción de ETB en Miramon como ingeniero, con responsabilidad de coordinación técnica de ETB y Euskadi Irratia. Ha sido jefe de Servicios Técnicos en Miramon; desde 2016 es jefe de Servicios Técnicos de EITB Radio. Multilingüe.	III-B
* Ormazabal, Edurne	Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación. Con experiencia profesional en otros medios, se incorpora como redactora-locutora de Euskadi Irratia en 1989. Tiene amplia experiencia en presentación de programas de televisión y eventos. Ha sido directora-coordinadora de GAZTEA. Desde 2008 se incorpora al proyecto de EITBNET como directora de EITB.COM. Desde 2013 es directora Comercial de EITB. Multilingüe.	ZUZ
* Osa, Jon	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y técnico de Imagen y Sonido en la especialidad medios audiovisuales. Trabaja como locutor y técnico de sonido hasta su incorporación a Eusko Irratia en 1989. Hasta abril de 2017 ha sido jefe de Emisiones y Producción de Radio Euskadi. Actualmente trabaja en Planificación de ETB. Multilingüe.	III-A
* Pérez, Cristina	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, rama financiera por la Universidad de Deusto. Con experiencia en el área de auditoría y administración. Experiencia docente en materia de contabilidad y auditorías. Se incorpora a EITB en 2000 como jefa de Contabilidad Analítica, cargo que sigue ejerciendo. Bilingüe.	III-B
* Perrino, José Ignacio	Técnico de Electrónica Industrial. Se incorpora a Radio Vitoria en 1983. En 2009 accede al cargo que ocupa actualmente de jefe de Servicios Técnicos. Bilingüe.	IV-A
* Regidor, Iñaki	Ingeniero en Informática por la Universidad de Deusto, con experiencia profesional en empresas de consultoría y posteriormente como responsable de informática de una empresa siderometalúrgica vizcaína, centrándose en integración de aplicaciones empresariales. Desde septiembre de 1999 es director de Sistemas de EITB.	ZUZ
* Sainz, Lontzo	Licenciado en Ciencias de la Información por la UPV/EHU. Se incorpora a ETB como redactor de los servicios informativos en 1989. En 2000 es nombrado jefe de Prensa de EITB. En 2004 cambia de actividad para incorporarse al equipo de Internet. Es el jefe Actualidad y Participación y Redes Sociales. Multilingüe.	III-B
* Salcedo, Javier	Licenciado en Derecho Económico por la Universidad de Deusto, y máster en Asesoría Jurídica de Empresas por la misma Universidad. Abogado del Colegio de Abogados de Bizkaia. Con experiencia en asesoría jurídica Laboral y Mercantil como en la gestión directiva de Recursos Humanos en empresas del sector privado. Se incorpora a EITB en 2001 como director de Recursos Humanos. Deja la dirección en abril de 2017. Bilingüe.	ZUZ
* Salinas, José María	Cámara de ETB desde 1985. Al poco tiempo fue realizador de programas. En 2008 accede al cargo que ocupa actualmente de jefe de Realización de Programas. Bilingüe.	IV-A
* Santos, Alberto	Ingeniero Técnico Industrial, máster en Seguridad y Salud Laboral y nivel superior en Higiene Industrial y Ergonomía. Amplia experiencia	IV-A

	en empresas de otros sectores y en docencia en cursos de su especialidad. Se incorpora en 2003 a EITB como técnico de Prevención. Actualmente es jefe de Prevención. Multilingüe.	
Sanz, Miren	Licenciada en Bellas Artes por UPV/EHU. Antes de su incorporación laboral fue becaria en ETB y trabajó en el Museo Guggenheim. En el año 2000 se incorpora a ETB, en cometidos de diseño gráfico. Actualmente es jefa Artística y de Imagen. Bilingüe.	III-B
* Sinde, Ainhoa	Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto y máster en Gestión de Recursos Humanos y máster en Igualdad, especialidad empresa, por la UPV-EHU. Con experiencia laboral en despacho de abogados y en empresas de consultoría. Se incorpora al departamento de Recursos Humanos de EITB en 1999, como abogada. Ha sido jefa de Selección y Desarrollo y desde 2008 ocupa su actual cargo de jefa de Relaciones Laborales. Bilingüe.	III-B
Udaondo, Igor	Ingeniero de Telecomunicaciones por la UPV/EHU. Docente del máster en Organización Industrial de ESIDE. Con experiencia previa de más de diez años en dirección y desarrollo de proyectos de Telecomunicaciones, se incorpora a EITB en 2010 para ejercer su actual responsabilidad de jefe de Mantenimiento General. Multilingüe.	II-A
Urbietta, Txetxu	Periodista deportivo. Se incorporó a Euskadi Irratia en 1990, especializándose en el periodismo deportivo y retransmisiones. Actualmente es jefe de Deportes de Euskadi Irratia. Bilingüe.	IV-A
* Villa, Aitor	Técnico auxiliar en Electricidad y Electrónica, máster en Dirección de Seguridad y técnico medio en Prevención de Riesgos Laborales. Se incorpora a EITB en 1983. Con experiencia en servicios de vigilancia y seguridad municipal, desde 2008 es jefe de Sedes. Bilingüe.	III-A
* Zubia, Lide	Licenciada en Periodismo por UPV/EHU. Se incorpora el área de Producción de ETB en 1987, desarrollando su actividad en la producción de Servicios Informativos. En 2007 accede al cargo que ocupa actualmente de jefa de Producción de Informativos. Multilingüe.	II-B
Zurikarai, Maite	Periodista. Se incorporó a ETB en 1986, desarrollando en los servicios informativos su carrera profesional. Tiene experiencia como presentadora de informativos y ha desarrollado responsabilidades de coordinadora de Informativos, jefa de Cultura y Sociedad y subdirectora. Desde 2017 es directora de Informativos de ETB. Bilingüe.	I-A



INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

7ª parte

Informe de transparencia 4

sobre contratación pública

SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU ALCANCE

Corresponde a procedimientos de licitación pública conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público que afectarían al Ente Público Euskal Irrati Telebista y de sus Sociedades Euskal Telebista, S.A.U., EUSKO Irratia, S.A.U., Radio Vitoria, S.A.U. y EITBnet, S.A.U.

La información correspondiente a esta contratación pública está accesible en

<http://www.EiTB.eus/es/grupo-EiTB/perfil-del-contratante/>

<http://www.EiTB.eus/eu/EiTB-talde/hornitzaileak/>

La información que ahí se presenta está estructurada en dos partes:

Información General. Incluye:

- Cuestionario de alta de proveedor.
- Normas de seguridad laboral.
- Encuestas de satisfacción de proveedores.
- Email de contacto con el proceso de Compras.

Perfil de contratante. Incluye:

- Instrucciones de contratación de EiTb y sus Sociedades.
- Anuncios de licitación:
 - próximas contrataciones.
 - contrataciones en tramitación.
 - contrataciones adjudicadas.
 - contrataciones formalizadas.

Existe una zona privada para el acceso de los proveedores homologados a la aplicación vinculada con el proceso de compras.

La contratación de producciones audiovisuales tiene una consideración particular y está exceptuada de los procedimientos de contratación de la contratación pública, dada la naturaleza de los contenidos de propiedad intelectual y de las prestaciones que conlleva este tipo de contratación. Las producciones audiovisuales atienden al siguiente marco regulatorio:

La Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de servicios, excluye de su ámbito de aplicación, en el artículo 16 b, los contratos públicos cuyo objeto sea la compra, el desarrollo, la producción o la coproducción de programas destinados a la radiodifusión, por parte de los organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de radiodifusión.

8ª parte

Informe de transparencia 5

sobre defensoría de la audiencia, derecho de acceso a la información y formas de contacto.

DEFENSORÍA DEL ESPECTADOR/A, OYENTE Y USUARIO/A

La Defensoría de las personas usuarias de televisión, radio e internet de EITB, de conformidad con lo establecido en el art. 10.3 de la ley 5/1982 y del art. 56 y siguientes del reglamento de funcionamiento del Consejo de Administración de EITB es el órgano encargado de salvaguardar los derechos de la ciudadanía frente a la actividad del Ente público Radiotelevisión Vasca, velando para que se cumplan los principios generales recogidos en su ley reguladora.

De acuerdo con esta función la ciudadanía dispone de un acceso en EITB.EUS para presentar o hacer llegar las quejas, sugerencias y propuestas que deseen trasladar. Para ello deben descargarse y rellenar el formulario disponible en la dirección señalada y, una vez cumplimentado, lo pueden enviar por correo electrónico o correo postal, incorporando en el propio envío copia del documento de identificación (DNI, pasaporte ó NIE).

El propio formulario recoge la regulación que se le aplica.

Reglamento y formulario: http://www.eitb.eus/multimedia/documentos/2016/07/29/2008250/Formulario_Defensoria_EiTB.PDF

E-mail para entrega de formulario defentsa_bulegoa@eitb.eus

Correo postal: Consejo de Administración - EITB
C/ Capuchinos de Basurtu, 2
48013 Bilbao – Bizkaia

Para cualquier consulta se pueden dirigir a **Paula Zabala**, secretaria del Consejo de Administración, por alguna de las siguientes vías:

Teléfono: (34) 94 656 3113

Fax: (34) 94 656 3095

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

Al ciudadano tiene derecho a una respuesta en un plazo no superior a un mes. Las solicitudes, con los requisitos correspondientes se gestionan a través del formulario disponible en el portal de Transparencia.

Teléfono:	(34) 94 656 3137 / 3138
Fax:	(34) 94 656 3095
Formulario:	castellano: http://www.eitb.eus/es/grupo-eitb/transparencia/enviar-preguntas/ euskara: http://www.eitb.eus/eu/eitb-taldea/gardentasuna/zure-galdera-bidali/
Correo postal:	Asesoría Jurídica - EITB C/ Capuchinos de Basurtu, 2 48013 Bilbao – Bizkaia

OTRAS FORMAS DE ACCESO DISPONIBLES

Email	info@eitb.eus
Teléfono Atención al cliente	94 656 3122
EiTB Bilbao	94 656 3000
EiTB Donostia	94 301 1600
EiTB Gasteiz	94 501 2500
EiTB Iruñea	94 801 2200

Los programas de radio y televisión del Grupo EITB disponen de sus propios medios de contacto con la audiencia y usuarios a través de teléfono, WhatsApp, email y redes sociales.